



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Martes, 24 de abril de 2001

Núm. 35

A las once y veintidós minutos de la mañana (11:22 a.m.) de este día, martes, 24 de abril de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Fernando Martín García, Yasmín Mejías Lugo, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo dieciséis (16) miembros de este Senado presentes, se constituye el quórum, comienza la Sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones el señor Eudaldo Báez Galib; y las señoras Velda González de Modesti y Maribel Rodríguez Hernández).

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 23 de abril de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INVOCACION

La señorita Leila M. Castillo Hiraldo, procede con la Invocación.

SRTA. CASTILLO HIRALDO: Oremos. Gracias, Señor, porque en esta mañana Tú permites que tus hijos se reúnan para llevar a cabo los trabajos del día de hoy. Te pedimos, Señor, que Tú impartas en ellos sabiduría para las mejores decisiones para nuestro pueblo. Te pedimos, Señor, que Tú permanezcas siempre junto al lado de cada uno de ellos y sus familias, Señor. Bendícelos ahora y siempre. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Myrna Casas, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 42, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 87 y 106, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: Compañero, pasó el tiempo, no lo puedo reconocer en este momento a menos que pida el consentimiento unánime para regresar al turno de Peticiones y con mucho gusto. Bien, adelante compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, como cuestión de Petición, nosotros entendemos que en este momento la Delegación nuestra representa un 47 por ciento de los votantes hábiles de nuestra Isla y no está presente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SRA. RAMIREZ: Y eso viola el Artículo III de la Constitución de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la compañera está fuera de orden.

SR. PRESIDENTE: Con lugar el cuestionamiento del Portavoz. La compañera está fuera de orden y lo sabe. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, pido una cuestión de quórum y que se mida la petición que hizo esta servidora.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden, señor Presidente. La compañera está fuera de lugar.

SR. PRESIDENTE: La cuestión de quórum es una cuestión de una moción privilegiada que hay que atenderla y vamos a atender esa moción. La segunda petición de la compañera ya la declaramos fuera de orden y tendría que apelar al Cuerpo. Por lo tanto, este Presidente, respetando el Reglamento, declara con lugar la cuestión de quórum y que se llame al quórum de este Senado.

Señor Subsecretario, infórmele a la Presidencia si hay quórum. La Presidencia ve quórum aquí, ve más de 16 miembros del Senado, pero vamos a hacerlo oficialmente.

(El Señor Subsecretario informa diecisiete (17) señores Senadores presentes)

SR. PRESIDENTE: Habiendo diecisiete (17) y siendo la Mayoría más uno, dieciséis (16) que componen este Cuerpo, hay quórum, prosigan con los procedimientos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 339

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Sección 3(b) y la Sección 4(a) de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, a los fines de excluir a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de la definición de dicha ley y autorizar al Juez Presidente del Tribunal Supremo a contratar planes de seguros de servicios de salud para los empleados y funcionarios de la Rama Judicial.”
(DE LO JURIDICO, DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 422

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales realizar una investigación abarcadora sobre todo asunto que la Comisión estime afecta las relaciones internacionales y federales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 423

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales realizar una investigación sobre la organización, el funcionamiento y el estado en que fue encontrada la Oficina de Asuntos Federales de Puerto Rico en los Estados Unidos, incluyendo el proceso de reorganización de las oficinas regionales de dicha agencia y los cambios que la nueva administración se propone llevar a cabo en su estructura y manejo de recursos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 424

Por los señores Fas Alzamora y Ramos Olivera:

“Para reconocer al Sr. Francisco Javier Adams Quesada por haber resultado ganador del Premio Pedro Albizu Campos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 425

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un exhaustivo estudio e investigación del impacto ambiental en las áreas adyacentes a la construcción de la compañía Paletera y Reciclaje del Centro, en el Barrio Bayamón, Carr. 172 Km. 13.3, Cidra, Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 426

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda a realizar una investigación sobre la aplicación del Artículo 9 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico, en cuanto se refiere al uso de fondos públicos para subvencionar gastos extravagantes, excesivos e innecesarios en las tres ramas de Gobierno.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 427

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido dramaturgo y escritor puertorriqueño, don Francisco Arriví, en ocasión del homenaje que le rinde el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana con motivo de la celebración de la Semana de la Lengua.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 428

Por la señora González de Modesti:

“Para felicitar y expresar el respeto y admiración de este cuerpo legislativo al maestro pintor y escultor Alfonso Arana en ocasión de su condecoración con el grado de Caballero de las Artes, otorgado por el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación de la República Francesa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 429

Por el señor Fas Alzamora y la señora González de Modesti:

“Para celebrar una Sesión Especial del Senado de Puerto Rico de homenaje al Dr. Ricardo E. Alegría, distinguido antropólogo, educador, historiador, ensayista, servidor público y promotor de las artes y la cultura, por sus obras y contribuciones para conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural del Pueblo de Puerto Rico, con motivo de su 80mo. cumpleaños.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 430

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio y de Gobierno y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre el proceso de privatización de la administración y mantenimiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; el déficit operacional; las deficiencias administrativas; el contrato con la Compañía de Aguas; la calidad del agua servida; la cantidad de agua producida que se pierde y los controles en los procesos de producción en tratamiento de aguas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 76.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos dichos mensajes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Levanto una cuestión de quórum de nuevo.

SR. PRESIDENTE: No ha lugar, ya se constituyó el quórum y el quórum implica que la gente está en el Hemiciclo, lo que están es entrando y saliendo, algo que la compañera acostumbra a hacer también. No va a seguir dilatando los procesos.

SRA. RAMIREZ: Entiendo que...

SR. PRESIDENTE: Adelante con otro asunto.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Dígame cuál es la cuestión de orden.

SRA. RAMIREZ: Entiendo que el Reglamento dispone para eso en la Sección 22.4.

SR. PRESIDENTE: Léame la disposición del Reglamento. Y les voy a pedir que los asesores, el joven asesor que tiene ahí al lado, se vaya al lado que tiene que estar.

SRA. RAMIREZ: Dice, el quórum será requisito para que el Senado tome acuerdos válidos sobre las medidas o asuntos ante el Cuerpo, según dispone el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: La compañera ve, ¿verdad?, ve que hay quórum, ¿verdad?

SRA. RAMIREZ: Después que yo llamé a quórum, entraron.

SR. PRESIDENTE: Entonces si en cada momento usted va a estar planteando eso, la Presidencia va a entender que lo que usted está es en un proceso de entorpecimiento al proceso y no se lo vamos a permitir. Así que el quórum está, cuéntelo usted misma, cuéntelo usted misma y cuéntese usted también. Adelante con los procesos.

SRA. RAMIREZ: Cuestión de privilegio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Diga el privilegio, ¿cuál es el privilegio?

SRA. RAMIREZ: Cuando llamé al quórum no estaban los compañeros en la Sala.

SR. PRESIDENTE: Y ahora están, ¿verdad? Pues nada más que atender. Adelante, señor Portavoz.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Irizarry Cruz.

SR. IRIZARRY CRUZ: Como es que ella llama al quórum y en menos de diez segundos hay quórum. Es porque estamos aquí, compañera. Es porque estamos aquí, porque si no hubiese habido quórum, cuando usted hubiera llamado a solicitar quórum, no hubiera habido quórum, porque nosotros no somos instantáneos como la avena Quaker.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, el quórum no es en el Salón Café.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Bueno, adelantamos los procesos. Le quiero recordar a la compañera que la cuestión de quórum ya se estableció y no puede estar alegando eso cada segundo. Ya está el quórum y no le vamos a reconocer ese planteamiento más, a menos que este Hemiciclo esté vacío, ya está alegado, lo otro sería entorpecer. Así que, adelante, Portavoz de la Mayoría.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora Miriam J. Ramírez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos del jueves, 26 de abril de 2001, por compromisos previos pautados, en el exterior.

De la señora Maribel Roqué, Secretaria Auxiliar, Departamento de la Familia, una comunicación, remitiendo información relacionada a la petición del senador Tirado Rivera, la cual fue aprobada el 6 de abril de 2001, sobre contratos de compra de televisores y video cassetes desde el año 1992 al 2000.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En dichas solicitudes hay una comunicación de la senadora Miriam Ramírez de Ferrer, estamos solicitando que se deje sin efecto dicha solicitud, solicitando que se le excuse de los trabajos del jueves, 26 de abril.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del compañero Dalmau? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el resto de las Solicitudes de Información, Notificación y Otras Comunicaciones se den por recibidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 206 y la R. C. del S. 17 (Conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 981; la R. C. de la C. 81 y la R. Conc. de la C. 3.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 981 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por leídos dichos proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Error! Bookmark not defined.**MOCIONES**Error! Bookmark not defined.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“Sirva la presente para solicitar formalmente que se nos provea, a la mayor brevedad posible, copia certificada de la transcripción de la sesión del lunes 23 de abril de 2001 en lo referente a la discusión de la resolución de censura y suspensión de los cinco (5) miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico para uso en cualquier trámite ulterior que se estime necesario y pertinente.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Senado, se le remita copia de esta Moción, a todos los miembros del mismo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Mociones hay una solicitud del compañero Kenneth McClintock, vamos a solicitar que se le dé curso a dicha moción, pero no es necesario que todos los miembros del Senado reciban copia de esta moción, ya que está circulada en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es el alcance de la moción, compañero?

SR. DALMAU SANTIAGO: La moción es que solicita formalmente que se le provea copia certificada de la transcripción de la Sesión del lunes, 23 de abril de 2001, en lo referente a la discusión de resolución de censura y suspensión de los cinco (5) miembros de la delegación del

Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico para uso en cualquier trámite ulterior que se estime necesario y pertinente. La segunda parte de esa solicitud donde pide que copia de esta moción, se le circule a todos los miembros, creo que es innecesaria, porque ya se le está circulando en el Orden de los Asuntos.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador.

SR. IRIZARRY CRUZ: Estando el senador Kenneth McClintock suspendido de empleo y sueldo y no teniendo el “standing” ni la capacidad como Senador de este Senado, no procede ningún tipo de solicitud del compañero Senador, por lo tanto, no procede la aprobación de dicha solicitud en el día de hoy, tal vez mañana, sí.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, yo quisiera que el compañero revisara la exposición que ha hecho, porque ha utilizado la frase de que el compañero no está en funciones de Senador, él sigue en funciones de Senador, la moción que se aprobó en el día de ayer lo que implica es que él no pueda estar presente, pero él definitivamente es Senador electo por el Partido Nuevo Progresista, Senador Por Acumulación, número uno; y número dos, que yo creo que esta moción pudo haber sido también radicada en el día de ayer y eso, pues la Secretaría lo puede informar.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, tenemos conocimiento que fue radicada en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE: La moción procede que se atienda, independientemente que haya sido radicada el día de ayer o el día de hoy, lo que este Cuerpo acordó fue censurar y suspender por la Sesión de hoy, en ningún otro aspecto afecta el derecho representativo que le asiste al senador Kenneth McClintock o a los otros cuatro miembros de la Delegación del PNP. Y siendo esto un procedimiento parlamentario que se radican las cosas por una vía especial, entiende la Presidencia que se atienda la moción. Que quede claro que ninguno de los cinco (5) compañeros que están ausentes aquí suspendidos por este Cuerpo se le afectan sus derechos representativos que no sea dentro del marco de una suspensión de la Sesión de hoy. Para todos los demás efectos, ellos tienen la representación que el pueblo le dio en las elecciones pasadas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para una enmienda a la moción del compañero senador Kenneth McClintock.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. TIRADO RIVERA: Donde dice: “Sirva la presente para solicitar formalmente que se nos provea, a la mayor brevedad posible”, eliminar “a la mayor brevedad posible” y que siga “el curso normal de acción del Senado de Puerto Rico”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda la enmienda a la moción, pero se le instruye a la Secretaría, tratándose de que ha sido uno de los debates más importantes de este Senado, que lo haga con la mayor rapidez posible. ¿Alguna objeción a la moción, según ha sido enmendada por el compañero Cirilo Tirado? No habiendo objeción, se aprueba la moción, según ha sido enmendada.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Moción de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por la senadora Velda González de Modestti:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al compañero de labores de la Imprenta del Senado, Angel Luis Rivera, con motivo del fallecimiento de su querida madre, doña Catalina Rivera Díaz.

Estas condolencias serán extensivas a los hermanos de Angel Luis; Antonia, Manuel y Carmen Torres, así como a sus demás familiares.

Rogamos al Todopoderoso por el eterno descanso de la que en vida fue Doña Catalina Rivera Díaz y le pedimos para los deudos la fortaleza necesaria que les permita sobrellevar tan grande dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Calle 127, BW33, Jardines de Country Club, Carolina, Puerto Rico 00983.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 429, la Resolución del Senado 427, la Resolución del Senado 428 y la Resolución del Senado 431, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura con las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 429, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para celebrar una Sesión Especial del Senado de Puerto Rico de homenaje al Dr. Ricardo E. Alegría, distinguido antropólogo, educador, historiador, ensayista, servidor público y promotor de las artes y la cultura, por sus obras y contribuciones para conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural del Pueblo de Puerto Rico, con motivo de su 80mo. cumpleaños.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR CUANTO: Durante la segunda mitad del Siglo XX, el Dr. Ricardo E. Alegría es el ciudadano que más y prominentes aportaciones hace a la cultura nacional con sus investigaciones antropológicas en las que descubre, corrobora y documenta muchos datos inéditos o no

comprobados científicamente sobre la prehistoria de nuestro pueblo, con sus trabajos de investigación y escritos sobre nuestro folklore y cultura, su fervorosa defensa del patrimonio cultural nacional y otras iniciativas extraordinarias para su conservación y divulgación;

POR CUANTO: Después de recibir una maestría en antropología de la Universidad de Chicago, estudiar museografía en el Museum of Natural History y obtener un Doctorado en Filosofía y Letras, el Dr. Ricardo E. Alegría se une a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico como profesor de prehistoria y realiza a la vez investigaciones antropológicas con las que descubre abundantes materiales indígenas que enriquecen la colección del Museo de Antropología Histórica y Artes de la Universidad, del cual es director y organizador posteriormente por varios años.

POR CUANTO: A partir de 1955 dirige el recién creado Instituto de Cultura Puertorriqueña, donde funda una revista, establece distintos museos, organiza la escuela y los talleres de artes plásticas, desarrolla un programa de artes populares y las ferias de artesanía, promueve la publicación de libros de autores puertorriqueños, inicia las Bienales del Grabado Latinoamericano, entre otras muchas actividades y programas de teatro, música y conservación de monumentos y documentos para promover las artes y la cultura;

POR CUANTO: A la par que desempeña las funciones y responsabilidades de esos altos cargos con ejemplar dedicación, rectitud, modestia y eficiencia, el Dr. Ricardo S. Alegría mantiene viva su vocación de científico estudioso de la historia, la arqueología y la antropología, la cual trata con notable sencillez y gran conocimiento en distintos artículos, ensayos y cuentos, muchos de los cuales se publican en el extranjero por prestigiosas instituciones educativas y culturales;

POR CUANTO: Al cumplir su jornada como Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, preside el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, fundó el Museo de Las Américas y sirve de mentor y guía para muchos jóvenes interesados en las artes, la historia, la antropología, asesorando también a distintas organizaciones de Puerto Rico, de América Central y el Caribe en antropología, restauración y conservación de edificaciones y sitios de valor histórico y arqueológico y sobre otros temas relacionados;

POR CUANTO: El Dr. Ricardo E. Alegría goza de gran respeto y admiración tanto en Puerto Rico como en el extranjero por su trabajo en favor de las artes, la antropología y la cultura y ha recibido, distinciones muy significativas como el premio “Cronic-Shief Award” del “National Trust for Historic Preservation” que se le otorgó por sus valiosas investigaciones históricas y arqueológicas, el premio Charles Frankel, en 1993, de manos del Presidente de Estados Unidos en 1993 y de la UNESCO por dedicar su vida a la preservación de la cultura e historia de los pueblos, así como la Medalla de la Asamblea Legislativa por su extraordinaria contribución al quehacer cultural de nuestro pueblo;

POR CUANTO: En ocasión del 80vo. cumpleaños del Dr. Ricardo S. Alegría, el Senado de Puerto Rico le rinde homenaje público como testimonio de admiración, respeto y agradecimiento por sus obras y contribuciones para conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural

del Pueblo de Puerto Rico y como sincera admiración a su valor e hidalguía, nunca rendido para defender de la cultura nacional.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Celebrar una Sesión Especial del Senado de Puerto Rico, en su sala de sesiones el 11 de mayo de 2001 a las 11:00 de la mañana, para rendir homenaje al Dr. Ricardo E. Alegría, distinguido puertorriqueño de ejemplar trayectoria como antropólogo, educador, ensayista, servidor público y promotor de las artes y la cultura, por sus obras y contribuciones para conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural del Pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- La Sesión Especial convocada en la Sección 1 de esta Resolución se llevará a cabo de acuerdo con la Sección 20.4 de la Regla 20 del Reglamento del Senado aprobado el 11 de enero de 2001. La agenda de esta se limitará a los actos, expresiones y acuerdos propios para rendir homenaje a Don Ricardo E. Alegría y en la misma el Presidente del Senado de Puerto Rico, le entregará una copia de esta Resolución, transcrita en forma de pergamino, junto a un obsequio alusivo al homenaje que se le rinde en esa Sesión Especial.

Además, le obsequiará una transcripción certificada de los procedimientos y expresiones de la Sesión Especial, encuadrada con los colores, escudo y sello del Senado de Puerto Rico y bajo el nombre y firma de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, dentro de los 30 días siguientes de haberse celebrado esta Sesión.

Sección 3. - Con el propósito de cumplir lo dispuesto en esta Resolución, se autoriza al Presidente del Senado para incurrir en los gastos necesarios y razonables para celebrar esa Sesión Especial de y rendir homenaje al Dr. Ricardo S. Alegría, sujeto a la ley y las reglas administrativas aplicables.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor desde la fecha de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 427, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido dramaturgo y escritor puertorriqueño, don Francisco Arriví, en ocasión del homenaje que le rinde el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana con motivo de la celebración de la Semana de la Lengua.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las letras puertorriqueñas del Siglo 20 representan una etapa de gloria para la cultura patria como fruto de las grandes obras literarias creadas por el genio creativo de numerosos intelectuales puertorriqueños durante la pasada centuria.

Uno de los hijos universales de nuestra tierra que significativamente ha aportado a esa gloria, nacido en el tercer lustro del pasado siglo, y cuya extraordinaria creación artística contribuyó a la consagración definitiva de la literatura puertorriqueña, lo es don Francisco Arriví.

Don Paco, como cariñosamente le llaman sus allegados, amigos y admiradores, constituye con su vida y obra un elocuente testimonio de los más nobles valores que caracteriza y distingue al ser puertorriqueño. Poseedor de un rico y singular intelecto, Francisco Arriví ha cultivado una vasta obra literaria que ha abarcado diversos géneros, entre los cuales destaca primordialmente el teatro,

el ensayo político y la poesía, teniendo en el tema de la raza su punta de lanza para describir su visión de la sociedad que percibía desde su exquisita óptica intelectual.

El teatro puertorriqueño le debe mucho a don Francisco Arriví. Su visionaria fe en las artes escénicas fue el impulso que necesitó el teatro para su pleno desarrollo a partir de finales de la década de los años cincuenta, y la inspiración que llevó al surgimiento de compañías de zarzuela, ballet y grupos folklóricos en la isla.

En síntesis, la prolífica obra de Francisco Arriví le ha valido un sitio de privilegio entre los grandes exponentes de las letras hispanoamericanas del Siglo 20, para orgullo de nuestra cultura.

Nada más justo y oportuno que en ocasión tan especial en que el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico le rinde un homenaje de aprecio y gratitud a don Paco, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se una a este reconocimiento a través de esta genuina expresión del Cuerpo Legislativo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Extender la felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Francisco Arriví, en ocasión del homenaje que le rinde el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana con motivo de la celebración de la Semana de la Lengua.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, será entregado a Don Francisco Arriví.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 428, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y expresar el respeto y admiración de este cuerpo legislativo al maestro pintor y escultor Alfonso Arana en ocasión de su condecoración con el grado de Caballero de las Artes, otorgado por el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación de la República Francesa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez más Puerto Rico se engrandece con el reconocimiento obtenido por uno de sus más grandes exponentes del arte universal; el maestro pintor y escultor puertorriqueño, Alfonso Arana, quien ha sido condecorado con el grado de Caballero de la Orden de las Artes y las Letras, que otorga el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación de la República Francesa a las ilustres personalidades del mundo artístico y literario.

El maestro pintor Arana, ha dedicado toda su vida a la creación pictórica y escultórica y su obra es considerada como una de excepcional contenido poético, perfección técnica y gran profundidad humana. Ha sido objeto de numerosos reconocimientos internacionales del mundo intelectual, especialmente de América, Europa y Asia. Su arte y prestigio lo ha compartido con numerosos artistas puertorriqueños a quienes ha ayudado a formar y a los que la fundación que lleva su nombre ha becado para realizar estudios en Francia.

Este excepcional ser humano y artista ha sido embajador del arte puertorriqueño en Francia y en el mundo.

De él ha dicho el intelectual Manuel Alvarez Lezama, que; “El acto de pintar para el maestro Alfonso Arana- donde se combinan, de una manera asombrosa, el Renacimiento y la Modernidad, el

Manierismo y la Postmodernidad- es una meticulosa y gozosa celebración donde su enorme talento en el campo de la figuración y su fantástica imaginación poética se unen para crear verdaderos encantamientos. Su obra, definida por la perfección técnica y su surrealismo carnosos y de ensueño, revela desde el primer momento un pintor comprometido con la excelencia pictórica y con lo que ha definido el arte a través de la historia: el misterio y la seducción”.

El prestigioso premio recibido de la Orden de las Artes y las Letras de Francia coloca a este hijo de nuestra Patria en el escenario de los grandes pintores y artistas del mundo.

Porque quiere compartir con su pueblo tan alto honor, el maestro Arana ha querido recibir esa condecoración en Puerto Rico que le será entregada por las autoridades francesas el próximo 17 de mayo de 2001. Es por eso que el Senado de Puerto Rico se une a tan importante reconocimiento y le expresa a este compatriota su más sentido respeto y admiración.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Felicitar al maestro pintor y escultor Alfonso Arana y expresarle nuestro respeto y admiración en ocasión de su condecoración como Caballero de la Orden de las Artes otorgada por el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación del gobierno de la República Francesa.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino, será entregada al maestro Alfonso Arana en el acto de entrega de la medalla condecorativa por los funcionarios del Gobierno de Francia en Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 431, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para conferir a Doña Margarita Gelabert de González, un reconocimiento especial de “Decana de las Secretarías del Senado de Puerto Rico”, al cumplir 62 años ininterrumpidos de servicio público en posiciones ejecutivas y administrativas dentro de la profesión secretarial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Doña Margarita Gelabert de González, mujer de gran sensibilidad, vocación para el servicio público, y quien ha trabajado durante los últimos tres lustros como secretaria de correspondencia de la Senadora Velda González de Modestti y anteriormente como ayudante administrativa de la Ex-Senadora Celeste Benítez, se inició en el servicio público recién graduada de escuela superior como secretaria del Programa de Control de Enfermedades Venéreas del Departamento de Salud;

POR CUANTO: Al repasar su historial profesional encontramos que, cuando apenas tenía 19 años de edad, fue taquígrafa de Doña María Libertad Gómez, primera mujer en presidir la Cámara de Representantes y que se desempeñó sobresalientemente como ayudante administrativa a cargo del grupo secretarial del Dr. Ramón Cruz, Secretario, entonces Departamento de Instrucción, como Secretaria Ejecutiva del Comisionado Residente en Washington, el Dr. Antonio Fernós y en la Oficina de los Ex-Gobernadores en la cual le rindió servicios a Don Luis Muñoz Marín;

POR CUANTO: Trabajó también en el Departamento de Obras Públicas, en el que además de secretaria tuvo que realizar las tareas propias de una taquígrafa de récord para el Negociado de Tránsito, entonces dirigido por el Ingeniero Ramón Gelabert; en el Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico y como secretaria de Doña Celia Nuñez de Bunker, quien fuera Directora Auxiliar del programa de Bienestar Público del Departamento de Salud, hoy día Departamento de la Familia;

POR CUANTO: Fue Secretaria Ejecutiva de la Conferencia Interamericana de Contabilidad, lo que la llevó a viajar por toda América del Sur y Central, coordinadora del Simposio de Lingüística en la Universidad de Puerto Rico, secretaria especial y taquígrafa de récord del Congreso de Lexicografía celebrado en Puerto Rico, el cual reunió todas las Academias de la Lengua y Secretaria Ejecutiva del Primer Congreso del Niño que se celebró en la isla;

POR CUANTO: Goza la distinción de haber sido la primera mujer electa a la Junta de Directores de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y por espacio de 31 años ha compartido sus conocimientos y experiencias sobre las ciencias secretariales en conferencias, seminarios y otras actividades educativas de distintas instituciones públicas y privadas, a la vez que participa activamente en los trabajos y actividades del Capítulo de San Juan de la Organización Internacional de Secretarías Profesionales, la cual presidió y es miembro vitalicio de su Comité de Educación;

POR CUANTO: Dona Margarita Gelabert de González reúne en forma excepcional las cualidades de afabilidad, lealtad, confidencialidad, prudencia, excelencia y cooperación, distintivos de la profesión secretarial, a la que se ha dedicado durante 62 años con admirable competencia y disposición, prefiriendo siempre el servicio público sobre ofertas atractivas de la empresa privada;

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se confiere a Doña Margarita Gelabert de González una distinción especial de Decana de las Secretarías del Senado de Puerto Rico, al cumplir 62 años ininterrumpidos de servicio público en posiciones ejecutivas y administrativas dentro de la profesión secretarial, en consideración a su gran y capacidad, excelente competencia profesional, grandes cualidades humanas y desempeño ejemplar en el trabajo.

Sección 2.- El Presidente del Senado de Puerto Rico entregará a Doña Margarita Gelabert de González una copia de esta Resolución transcrita en forma de pergamino, junto con una placa o medalla en testimonio de la distinción especial que aquí se le confiere. Además, el Secretario del Senado de Puerto Rico remitirá copia de la misma a los distintos medios de comunicación del país para su divulgación general.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir desde la fecha de su aprobación.”

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: ¿Me podría informar cuál es la situación parlamentaria en este momento?

SR. PRESIDENTE: La situación parlamentaria es que estamos aquí en un proceso de diálogo dentro del Hemiciclo y aprovecho la oportunidad para informarle a la compañera que según el

Reglamento tiene derecho a tener un asesor al lado y no tres. Así es que a los otros dos le voy a agradecer que se vayan a la parte posterior, cumpliendo el Reglamento, en estos momentos.

SRA. RAMIREZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la orden siempre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 281, titulado:

“Para declarar día de fiesta oficial y legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 18 de febrero de cada año, fecha del natalicio del primer gobernador puertorriqueño electo por el voto del Pueblo de Puerto Rico, Honorable Luis Muñoz Marín, y ese día será conocido con el nombre de “Día del Natalicio de Luis Muñoz Marín” y se deroga la Ley Núm. 95 de 3 de junio de 1980.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: La objeción vino tardía, acaba de ser aprobada la medida; invitamos a la compañera a que esté más atenta al proceso para que haga la objeción en el momento que corresponda. Adelante con otro asunto.

SRA. RAMIREZ: Tenemos objeción a la medida.

SR. PRESIDENTE: Es que se aprobó la medida con las enmiendas y todo, compañera. Ah, las enmiendas.

SRA. RAMIREZ: Se aprobaron las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Okey, a la medida, con lugar la objeción de la compañera a la medida, habiendo objeción...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: No he pedido la aprobación de la medida, estoy haciendo enmiendas solamente a la medida. Cuando la compañera entienda que yo presento la medida se puede levantar y tener objeción a la medida y podemos discutirla.

SR. PRESIDENTE: Con lugar el compañero Portavoz de la Mayoría, estaremos muy pendiente para que la compañera pueda hacer la objeción en el momento que corresponda y atender su reclamo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la página 2, primer párrafo, línea 10, tachar “fueza” y sustituir por “fuerza”. En la página 3, línea 11, después de “social” tachar “,” y sustituir por “;”. En la página 3, primer párrafo, línea 12, tachar “a”. En la página 3, segundo párrafo, línea 1, tachar “un” y sustituir por “una”. En la página 4, primera línea, tachar “gobernador” y sustituir por “Gobernador”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 281, según ha sido enmendado.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, hay objeción, señor Presidente, a la medida y pido un turno para expresarme.

SR. PRESIDENTE: Procede concederle el turno a la compañera, adelante con su exposición.

SRA. RAMIREZ: El Artículo III, Sección 7 de la Constitución de Puerto Rico consagra la necesidad en nuestro sistema democrático de gobierno el derecho de las minorías a tener un mínimo de representación en los trámites legislativos. En virtud de la censura y suspensión de cinco (5) de los miembros de nuestra Delegación, se está violentando un grueso de aquellos electores que constituyeron un 47 por ciento del electorado que ejerció su derecho al voto el pasado 7 de noviembre. Ayer durante el caucus de esta Delegación, se había tomado la decisión...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es la cuestión de orden, señor Portavoz?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la compañera está debatiendo un punto de la Sesión de ayer, de la moción presentada, y discutiendo la Constitución y no está debatiendo la medida por la cual se levantó y presentó su oposición.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente, me estoy expresando con relación a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañera, no vamos a declarar con lugar la cuestión de orden para darle una oportunidad a la compañera a que se ciña a la sustancia de la medida. Nada de lo que se debatió ayer tiene por qué salir, a menos que sea colateral al mensaje con relación a la medida. Así que le vamos a dar la oportunidad, no vamos a declarar con lugar el planteamiento de orden del Portavoz de la Mayoría para darle la oportunidad a que la compañera pueda reorganizar su mensaje con relación a la medida. De lo contrario, tendríamos que declarar con lugar al compañero Portavoz de la Mayoría. Así que invitamos a la compañera que se ciña al tema de la Resolución. Adelante.

SRA. RAMIREZ: De haberse presentado esta medida en el día de ayer, la delegación hubiese votado favorablemente, pero dadas las circunstancias nos habremos de abstener de la aprobación de todas las medidas presentadas en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Ese es su derecho, terminado el turno, la cuestión de orden se deja sobre la mesa, no hay nada que resolver. Adelante con algún turno a favor de la medida, si lo hubiese.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para expresarme a favor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: El Proyecto del Senado 281, que estamos viendo en el día de hoy, es para declarar día de fiesta oficial y legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 18 de febrero

de cada año, fecha del natalicio del primer gobernador electo por el voto del Pueblo de Puerto Rico, Honorable Luis Muñoz Marín, y ese día, un día histórico, un día que nunca debe ser olvidado ni por las presentes ni por las futuras generaciones, se deberá celebrar para recordar y honrar a un hombre que entregó su vida, que entregó toda su voluntad en favor de los humildes, en favor de aquéllos que caminaban descalzo y que rabiaron para sazonar el café de aquellos hombres y mujeres puertorriqueños que vieron en él el futuro de Puerto Rico.

Don Luis Muñoz Marín nació un 18 de febrero y Don Luis Muñoz Marín nació el mismo año en que llegaron las tropas americanas a Puerto Rico (1898). Don Luis Muñoz Marín vivió una juventud dedicada a estudiar las circunstancias del por qué los puertorriqueños no podían tener libertad en nuestra tierra. Tuvo que emigrar de Puerto Rico, vivió fuera de Puerto Rico, no ostentó grandes títulos, no fue abogado, no fue médico, pero fue más que abogado y más que médico y las futuras generaciones no se les puede quitar el derecho de que reconozcan a Don Luis Muñoz Marín el día de su natalicio. Don Luis Muñoz Marín aquí ha sido atacado por las fuerzas estadistas, por las fuerzas republicanas, han tratado de mancillar su obra, han tratado de desvirtuar lo que es el Estado Libre Asociado.

Don Luis Muñoz Marín hoy ya no le pertenece al pueblo popular. Ya no solamente le pertenece a los que creemos en la figura de aquel jíbaro que está en la bandera de Pan, Tierra y Libertad, que representa el Partido Popular Democrático. Don Luis Muñoz Marín le pertenece a todas las generaciones de puertorriqueños. Don Luis Muñoz Marín le pertenece a todos los que habrán de nacer en el futuro, nuestros hijos, nuestros nietos. Don Luis Muñoz Marín trascendió las líneas ideológicas y como tal merece, el arquitecto del nuevo Puerto Rico de lo que tenemos hoy, merece que este Senado de Puerto Rico y que esta Asamblea Legislativa declare el 18 de febrero de cada año como un año oficial. Un año donde se le rinda tributo y honores a un patriota puertorriqueño.

Es lamentable que la Delegación del Partido Nuevo Progresista, representada hoy por doña Miriam Ramírez, creo que la han llamado la “deputy week” o algo así y por eso es que está ejerciendo esas funciones de Portavoz, declare que van a abstenerse de esta legislación. De este Proyecto del Senado 281, que busca honrar a un hombre que tuvo visión, a un hombre que le dio a Puerto Rico su vida. Yo, compañeros del Senado, me consterna saber que la Delegación presente del Partido Nuevo Progresista se va abstener en este Proyecto. Me consterna, porque, como dije, Don Luis Muñoz Marín ya no le pertenece a los populares, Don Luis Muñoz Marín le pertenece al Pueblo de Puerto Rico, le pertenece a los que habrán de nacer en el futuro, aquéllos que conocerán la obra, porque esta legislatura y este gobierno le ha dado a Don Luis Muñoz Marín el sitio histórico y permanente en la historia de Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, yo estaré votando a favor de esta medida para poder darle tributo al fundador del Partido Popular Democrático, partido que hoy me honro en representar por el Distrito Senatorial de Guayama. Muchas gracias por la oportunidad, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, en el día de hoy por fin se le va a estar haciendo justicia a una de las personas que más ha influido en la historia de nuestro país. Desde el 1980, en que falleció este gran líder, yo siempre me preguntaba por qué si ha sido la persona más influyente, no solamente a nivel de gobierno, sino a nivel de todo el país, no había un día que se celebrara el natalicio de este ilustre puertorriqueño. Y siempre me quejaba ante los líderes populares de aquella época. Y siempre les escribía y les pedía qué pasa que no quieren, que es hora ya de que se le dedique un día para recordar a este ilustre puertorriqueño. Siempre me contestaban que era una

buena idea, pero nunca se pudo materializar y no sé las razones. Tan pronto llegamos aquí al Senado de Puerto Rico, empezamos a trabajar con esa idea, pero al llegar en Minoría no encontré la receptividad de aquella Mayoría. Uno de mis primeros proyectos al llegar aquí el pasado 1ro. de enero fue declarar un día para celebrar el natalicio de Don Luis Muñoz Marín. Hoy, en este Hemiciclo, por fin se le está haciendo justicia a ese ilustre puertorriqueño.

Don Luis influyó en la vida de todos nosotros. Me acuerdo que cuando mi padre trabajaba allá en los campos, siempre nos reuníamos y el tema siempre era Puerto Rico tiene que darle gracias de que Don Luis Muñoz Marín sea el Gobernador de este país. Y todo el mundo observaba alrededor de nosotros cómo todas las repúblicas caían y se trepaban dictadores y podíamos ver el progreso desde que este hombre llegó a nuestro país, el progreso de los puertorriqueños. Mientras nuestros hermanos de otra república sufrían en carne propia la pobreza, el desamparo, la mala educación, los malos servicios hospitalarios, Don Luis Muñoz Marín se entregó totalmente en cuerpo y alma para mejorar la calidad de todos los puertorriqueños. Porque para él no habían colores políticos, todos éramos puertorriqueños. Y desde ese momento Puerto Rico empezó a desarrollarse económicamente y hoy en día, hoy en día nuestras hermanas repúblicas todavía se encuentran en la misma situación de hace más de 50 años. Y yo me acuerdo que cada vez que visito un país de estos hermanos y mi familia los visita, a nosotros los puertorriqueños nos dicen si ustedes los puertorriqueños todos son ricos, ustedes todos tienen dinero. Pero la riqueza de nosotros no es el dinero, la riqueza de nosotros no las dejó ese gran hombre que se preocupó por su pueblo y no se preocupó por el bolsillo. Triste ejemplo de los que pasaron, que se preocuparon por el bolsillo y nunca se preocuparon por su pueblo.

Todo lo que hemos heredado de las ideas de este gran hombre merecen ser recordadas. Y a veces lo recordamos todos los años, pero yo me pregunto, ¿por qué no hay un día que sea dedicado al natalicio de este gran hombre? Porque este gran hombre se lo ganó. Si podemos dedicarle un día a otros próceres, yo creo que ninguno de ellos se puede comparar con Don Luis Muñoz Marín. La obra de Don Luis Muñoz Marín fue excepcional, fue de una grandeza inigualable. Don Luis Muñoz Marín es un hombre que, como dice el refrán, sólo sale uno cada 100 años. Pero yo creo que va a tardar mucho más de 100 años, antes de que aparezca otra persona de la talla de Don Luis Muñoz Marín. Hoy me siento contento, porque el día 18 vamos a celebrar el natalicio de este puertorriqueño. Y yo voy a estar allí ese día y a lo mejor se me salgan las lágrimas, porque voy a recordar a mi padre que tanto me enseñó de las andanzas de Don Luis por los campos.

Por eso, estaré votando a favor de esta Resolución. Y yo espero que los compañeros de Minoría no utilicen una excusa baladí o la retórica o la demagogia para votarle en contra. Don Luis Muñoz Marín, quizás, no los influyó a ellos, pero influyó en sus padres, influyó en sus abuelos. Porque Don Luis Muñoz Marín era de todos los puertorriqueños cuando era gobernador y después que dejó de ser gobernador siguió siendo de todos los puertorriqueños.

Señor Presidente, me enorgullezco en el día de hoy de votar a favor de esta Resolución y vamos a estar presente en el próximo natalicio de este ilustre puertorriqueño y estaremos allí, pero quizás la alegría nos haga llorar, pero vamos a llorar de la alegría de saber que por fin se le ha hecho justicia a este gran puertorriqueño. Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. Ramos Vélez, Presidente Accidental.

- - - -

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente. Y la verdad es que para mí es un honor de verdad en este momento expresarme en torno a la figura del hombre más importante que ha tenido Puerto Rico en el Siglo 20 y posiblemente en toda la historia del pueblo puertorriqueño. Luis Muñoz Marín representa para nosotros la visión de lo que es un servidor público con todas las características de servicio genuino y de voluntad y entrega para con su gente y para con su pueblo. Expresarnos durante esta mañana aquí de Luis Muñoz Marín, es primero que nada refrescante e inspirador frente a las situaciones graves y críticas que nos toca a nosotros en esta legislatura tratar de buscarle soluciones en estos tiempos modernos. Es importante reevaluar, a través de todo este Siglo 20, la participación de Luis Muñoz Marín en la historia puertorriqueña. Los detalles y los pasos importantes que forjaron el presente en cada una de esas épocas y que proyectaron el futuro de lo que fue Luis Muñoz Marín a lo largo de todo el Siglo 20.

En primera instancia, tenemos que recordar la forma en que Luis Muñoz Marín, el joven Muñoz Marín regresa a Puerto Rico, luego de la muerte de su padre, Luis Muñoz Rivera. En aquella época todos los amigos del Partido Unionista de la época esperaban que Luis Muñoz Marín viniera a hacerse cargo del Partido Unionista. Y Luis Muñoz Marín que tenía un concepto social, un concepto de profunda distribución de las riquezas, de que todos los hombres son iguales y que merecen las mismas oportunidades, vino a Puerto Rico e hizo su afiliación al Partido Socialista de Santiago Iglesias Pantín, de aquella época. Una época crítica, en que para tener que darse a respetar con los patronos y las grandes corporaciones azucareras y obtener beneficio de los dueños de esas centrales, tenían que quemar los cañaverales para producir el efecto de las huelgas y que ese efecto de las huelga resultara en una vida más plena y sobre todo de mejores salarios para los obreros de principios de Siglo 20.

Muñoz Marín entró en ese escenario a Puerto Rico y es muy importante plasmarlo en este momento, en estas circunstancias aquí en este pleno del Senado, porque esas circunstancias son las que realmente hacen que el Puerto Rico se levante a lo largo de todo un siglo. Se encuentra también en las circunstancias de la terrible coalición republicana socialista de 1932 y de 1936. Y en 1936, cuando un grupo de personas y puertorriqueños, cansados de los atropellos electorales de la coalición republicana socialista de aquella época, van a retraining electoral, que le costó la expulsión a Felisa Rincón, del Partido Liberal. Muñoz Marín en ese tiempo estaba en las montañas de Puerto Rico buscando el apoyo de los que tienen hambre, sed, de los que están descalzos y de los que han sufrido la represión de un sistema, en este caso dominado por la intervención americana en Puerto Rico.

Desde el 1938 a 1940, se crea el instrumento de justicia más glorioso que ha existido en Puerto Rico y más glorioso posiblemente de América Latina. Un partido político que tiene en su pensamiento y en su fundamento una filosofía universal. Una filosofía universal basada en el concepto que puede estar totalmente presente en cualquier época de la historia, en cualquier lugar del mundo, y por eso hace del Partido Popular Democrático un instrumento universal, porque trasciende época y trasciende lugares bajo la filosofía de justicia social que es el arma más poderosa y de supervivencia que tiene el glorioso Partido Popular Democrático. Pero la historia presenta situaciones graves y cómo Muñoz se enfrenta a esas situaciones graves. En 1946, por ejemplo, se enfrenta a una situación crítica dentro del mismo partido con el conflicto de las diferencias con Vicente Géigel Polanco y las consecuencias que tuvo eso en la fundación de otro partido político en Puerto Rico. En la década del 1960 se enfrenta al conflicto entre algo tan fundamental, como es la

iglesia, y como es el estado y serle fiel a unos principios religiosos y a unos principios de nivel político, social y de poder gubernamental también. Y frente a esa crisis Muñoz sale airoso, y sale airoso también dándole la valía a la iglesia y a la valía al estado, una situación sin precedente en que todo el mundo gana, nadie pierde.

En 1952 se crea el ELA, que es otra de las cosas grandes que hace a Puerto Rico y otra de las obras de pensamiento amplio, profundo y grande que nos hace universal en la creación del Estado Libre Asociado. En 1968 se presenta frente a otra figura que tiene un precedente grande en Puerto Rico, un hombre de igual estatura también, un hombre que es instrumento para primero que nada agradecerle muchas cosas y sobre todo admirarlo grandemente, como fue la participación de Roberto Sánchez Vilella en la historia puertorriqueña.

Y el legado de Muñoz es grande, una participación extensa a lo largo de todo un siglo. Crea tres cosas que a mi entender son fundamentales y son los grandes logros de Muñoz. Número uno, la fundación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que hace y levanta Puerto Rico y le pone las manos a los puertorriqueños su seguridad, su seguridad económica, la seguridad familiar y le pone en la confianza en la mente y en el trabajo al puertorriqueño para desarrollar por sí mismo el futuro para él y para la familia. La creación del Partido Popular Democrático, un instrumento de universalidad y un instrumento de justicia para todos los puertorriqueños. Pero la contribución más grande que le hizo Muñoz al pueblo puertorriqueño, a mi entender, es el concepto intronizado en el corazón de los puertorriqueños de que por encima de cualquier diferencia social en Puerto Rico tiene que estar presente en cada decisión gubernamental el principio de justicia social. El principio de justicia social hace universal al Partido Popular Democrático, hace universal a nuestro sistema de gobierno y hace universal a Luis Muñoz Marín. Por eso en este momento yo creo que el orgullo nacional nuestro está entregado totalmente a darle este homenaje. Este homenaje representativo de lo que los puertorriqueños sentimos por esta figura tan importante en nuestra historia. Y sobre todo nuestro agradecimiento por ponerse de frente ante la injusticia, ante el atropello, ante el hambre, ante la miseria, ante el poder interventor, ante tantas calamidades que ha sufrido Puerto Rico y que hemos tenido la fuerza de levantarnos. Por eso Puerto Rico tiene que darle las gracias profundas a este gran hombre, a este gran maestro, a esta persona que tanto queremos y tanto le debemos que es a Don Luis Muñoz Marín. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado al compañero Rafael Rodríguez en ese recorrido histórico de la obra y de la figura de Luis Muñoz Marín, yo solamente quiero hacer unas breves expresiones. En el 1998 tuve la oportunidad de participar y de disertar en muchas actividades durante el centenario, en la conmemoración del centenario de la obra y vida de Don Luis Muñoz Marín. Y recordaba, en el 1998, la revolución pacífica que había creado este hombre. El hombre más grande que ha pisado esta tierra. Una revolución pacífica sin sangre. Pero para uno hablar de la obra de Luis Muñoz Marín lo único que uno tiene que hacer es salir a Puerto Rico y mirar, dar un recorrido y ver la obra. Ahí vive la obra de Don Luis Muñoz Marín: Manos a la Obra, la fundación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Sin lugar a dudas, Muñoz, el panfletista de Dios, el agitador de Dios, fue el hombre que creó el Puerto Rico que hoy tenemos. El Puerto Rico que hoy tenemos, pero también el Puerto Rico que se visualiza en el futuro. Porque la obra de Luis Muñoz Marín fue una obra visionaria, y así lo reconocían, le decían "El Vate", tenía esa gracia, tenía el poder de gobernar a Puerto Rico en una época, pero pensando en otra época, pensando en el futuro. Y gracias a esa obra nosotros los

puertorriqueños hemos tenido la oportunidad de ser uno de los países de mayor progreso y desarrollo en toda América y a nivel mundial.

Con el Proyecto del Senado 281, reconocemos en el natalicio de Luis Muñoz Marín, donde se integra también al Día de los Presidentes, todos de la misma talla, todos de la misma altura. Y yo quiero hacerle una invitación a mis compañeros de la Minoría para que se unan en la aprobación y que le den su voto a este proyecto, para que la historia no los siga condenando y que ellos también reconozcan que ellos han disfrutado de la obra de Luis Muñoz Marín, la obra del Partido Popular Democrático, la obra del Estado Libre Asociado. Ellos, su generación y sus hijos también han disfrutado de esa obra redentora que hemos disfrutado todos los puertorriqueños. Así es que, señor Presidente, uno tendría que estar aquí muchas horas hablando de las obras que hizo Luis Muñoz Marín. Pero yo creo que el compañero Rafael Rodríguez recogió muy bien en sus expresiones la historia y la trayectoria de Muñoz, de la fundación del Partido Popular Democrático, de la fundación del Estado Libre Asociado y de lo que marcó la obra política de lo que sin lugar a dudas ha sido el hombre más grande que ha pisado esta tierra. Yo le pido a mis compañeros, en particular a los de la Minoría, a que se unan para aprobar este proyecto por unanimidad. Por unanimidad para hacerle honor a la memoria, y vuelvo y repito, del hombre más grande que ha pisado esta tierra. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, la senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Deseo hacer expresiones como Senadora por acumulación del Partido Nuevo Progresista. Yo creo que los miembros y representantes de cualquier colectividad política en Puerto Rico no pueden poner en duda la necesidad y el deseo genuino y de muy buena fe que a la figura y a la memoria de Don Luis Muñoz Marín se le honre con un día en nuestro calendario natural. Yo creo que la obra que ha disfrutado Puerto Rico por muchas décadas, de iniciativa de Don Luis Muñoz Marín, hacen meritorio ese acto, máxime que en los momentos históricos en que vivió Don Luis Muñoz Marín en Puerto Rico fueron unos momentos muy difíciles, de mucha privación económica y muchas limitaciones de la comunidad puertorriqueña.

En el día de hoy con este proyecto, que pretende y que es la intención precisamente derogar la Ley 95 del 3 de junio de 1980, que precisamente es la ley vigente para recordar la memoria de Don Luis Muñoz Marín, se puede lograr que estas y futuras generaciones aún utilicen un día para llevar a cabo distintos talleres, seminarios educativos, para que la memoria de Muñoz Marín perpetúe para la eternidad. Yo creo que la obra de Don Luis Muñoz Marín, como agente de cambio, fue un instrumento indispensable para el desarrollo económico y social de Puerto Rico, que logró unos impactos en áreas importantes como el suelo, como la tierra de Puerto Rico, la reforma agraria, reformas económicas, reformas en el campo laboral, porque fue una de las áreas en que más se distinguió también Don Luis Muñoz Marín, junto a grandes hombres y mujeres como Santiago Iglesias Pantín, que hicieron mucho en ese sector de la comunidad puertorriqueña. Yo creo que él con las gestiones realizadas en distintas capacidades, y en ellas me identifiqué, porque fue Senador por acumulación en el Senado de Puerto Rico. Entiendo que esta medida debe recibir el apoyo de las tres delegaciones que incorporan el Senado de Puerto Rico.

Yo quiero reseñar en este momento para registro, que en el transcurso de la discusión de esta medida, tanto en el proceso de las vistas públicas como las reuniones de la comisión ejecutiva, una de nuestras preocupaciones ciertamente era el que en Puerto Rico estableciéramos un día adicional a la lista de días feriados que tenemos en Puerto Rico. Y lo difícil de manejar esa discusión en esos foros internos del Senado de Puerto Rico era que no hubiese ningún tipo de interpretación que era

porque se trataba de Don Luis Muñoz Marín, todo lo contrario, me parece que es necesario y meritorio la medida. Y nuestros planteamientos, para que quede bien claro en el registro, es en términos de que cuando hemos estado trabajando por muchos años el desarrollo económico y social de Puerto Rico, uno de los planteamientos que más surge en la discusión, tanto con los obreros, con los trabajadores, con los propios patronos, con el sector público y el sector privado, es si Puerto Rico debe añadir un día más a los días feriados. Independientemente, y hay que separarlo totalmente de la figura que en estos momentos estamos discutiendo y estamos honrando. Y es por el hecho del impacto del punto de vista económico que implica para Puerto Rico añadir un día más a los días feriados que ya disponemos.

Cuando buscamos la competitividad de Puerto Rico con otras sociedades y con otros países, ciertamente ha sido un factor adverso para en algunos momentos decidir una empresa, pequeña, mediana o grande, la inversión en Puerto Rico, las decisiones que tome un patrono o las decisiones que tomen los mismos empleados al momento de aceptar un trabajo en algún lugar para el sustento de su familia. Tanto en el sector de gobierno como algunos sectores de la empresa privada implica esto el que va a tener un día menos hábil de producción, un día menos hábil de realizar unas tareas, tanto públicas como privadas. Parte del sector privado también tiene un impacto económico cuando se añade un día más a los días feriados de Puerto Rico, lo que implicaría algo adverso.

Yo me alegro sobremanera que entendiendo esta situación, la Comisión de Gobierno, que muy bien preside el compañero senador Roberto Prats, aceptó unas enmiendas que se presentaron a los efectos de que la enmienda resultara que el natalicio del ilustre puertorriqueño Don Luis Muñoz Marín se celebrara precisamente el mismo día que ya está contenido en la lista de días feriados en Puerto Rico, que está separado para el de los Presidentes. Al ocurrir dentro de la misma fecha, no tenemos esa situación difícil que tenemos que manejar de un día feriado. Sin embargo, no afectaba tampoco ese interés genuino de buena fe que tenemos todos los que estamos aquí y los que están fuera también de este Hemiciclo en que había que celebrar precisamente y honrar la memoria de Don Luis Muñoz Marín con un día de fiesta legal. Y la ley vigente ciertamente no lo tenía como un día de fiesta legal.

Hay muchas cosas que nosotros podemos recordar en las huellas que dejó Don Luis Muñoz Marín, volviendo al tema que nos ocupa, específicamente del homenajeado, y es que Don Luis Muñoz Marín en las huellas que dejó en Puerto Rico con sus acciones y sus decisiones beneficiaron muchas generaciones de Puerto Rico, puertorriqueñas y puertorriqueños que recibieron el beneficio directo de sus acciones. Luis Muñoz Marín también reconoció el aspecto político de Puerto Rico y siempre procuró mantener las mejores relaciones también del Gobierno de Puerto Rico con el Gobierno de los Estados Unidos. Don Luis Muñoz Marín también fue un gran defensor de la ciudadanía americana para todas las puertorriqueñas y puertorriqueños, por lo que esto implica y significa. Y yo creo que en ese sentido también honramos mucho más la memoria de Don Luis Muñoz Marín, precisamente cuando se ha unido para fines legales el que sea también un día donde se recuerdan los presidentes, porque él llega a esa talla. A hombres como Lincoln, quien luchó para eliminar el discrimen racial de la Nación Americana, como Washington, y podríamos mencionar muchos otros, pero el que nos ocupa hoy aquí en el Senado de Puerto Rico es precisamente el hijo de esta patria puertorriqueña, Don Luis Muñoz Marín. Por eso es que yo me siento comprometida con la medida para apoyarla, para apoyar la Comisión, el informe que sometió la Comisión de Gobierno, porque definitivamente logramos con ella perpetuar la memoria y la obra de Don Luis Muñoz Marín, tanto para la presente generación, para futuras generaciones que se sienten honradas con este hijo de la patria puertorriqueña. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. RAMOS VELEZ: Senador Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Este es un día grande para el Senado de Puerto Rico en que se honra a uno de los espíritus más magnánimos que ha tenido Puerto Rico. Se trata de Don Luis Muñoz Marín y la palabra “Don” no se le dice a todo el mundo. Luis, José Luis Alberto Muñoz Marín, adquirió el sobrenombre de Don Luis. No es meramente Luis Muñoz Marín, es Don Luis Muñoz Marín. Y a mí me da mucha pena que la Minoría, representada por la mayagüezana adoptada, doña Miriam, se haya abstenido en esta medida porque los populares hemos sido más magnánimos con la oposición que ellos con nosotros. A Don Luis Ferré cuando se le iba a nombrar -y está vivo todavía- el Centro de Bellas Artes, el Partido Popular Democrático votó afirmativamente porque se pusiera el nombre de Don Luis Ferré. Cuando llegó lo de la autopista de San Juan a Ponce, el Partido Popular Democrático fue magnánimo y estuvo y votó a favor de esa medida de justicia social.

Y ahora yo estoy preparando una resolución que me la pidió el Alcalde de Mayagüez, José Guillermo Rodríguez, para un paseo peatonal a la ribera del Río Yagüez que hizo con la inversión de 3.2 millones de dólares para que le pongamos el nombre de Don Luis A. Ferré. Pero aún así la Minoría entiende que se debe de abstener en esta medida. Pues son ellos los que se lo pierden. Mire, Don Luis Muñoz Marín fue el que le puso la vergüenza al voto en Puerto Rico. Antes, los padres de los nuevoprogresistas, los republicanos, los estadistas republicanos, bregaban con la compra del voto y cogían a los pobres y como cerdos los ponían en un corral, le daban dos pesos y una cerveza India o Corona y con eso evitaban que votaran, para que los pobres de Puerto Rico no votaran. Pero vino una mente preclara como Don Luis Muñoz Marín e hizo de Puerto Rico una democracia viva en que se le llamó en la década del 1950: “Puerto Rico, vitrina de la democracia.”

Y a Don Luis Muñoz Marín se le puede llamar el maestro de la justicia social. Don Luis Muñoz Marín es el prócer más grande que tiene Puerto Rico, porque es el único prócer puertorriqueño que ha logrado poner en práctica la prédica que lleva. Betances liderió el grito de Lares y no tuvo éxito. De Diego luchó por la independencia de Puerto Rico y no tuvo éxito. Barbosa, que se honra, luchó por la estadidad de Puerto Rico y no tuvo éxito. Ellos lanzaron buenas ideas, pero Don Luis Muñoz Marín es el único prócer puertorriqueño que lanzó una idea y la puso en vigor y la estamos viviendo, porque en su obra Don Luis Muñoz Marín vive. Vive y lo vemos nosotros cuando visitamos una escuela, cuando visitamos una industria, cuando vamos por una carretera, cuando nosotros vemos tribunales, toda esa obra de infraestructura de justicia social hecha por Don Luis Muñoz Marín. Esa figura respetuosa, carismática, respetada por todos. Lo respetaba don Miguel Angel García Méndez, lo respeta Don Luis A. Ferré, lo respeta el Caribe, lo respetan los presidentes de los Estados Unidos, como el presidente Roosevelt. Don Luis Muñoz Marín fue el forjador de la revolución pacífica. Sacó un pueblo lleno de hambre, un pueblo que había estado 42 años bajo la bandera de los americanos de doña Miriam y estábamos sumidos en pobreza. Tuvo que venir una mente preclara como Don Luis Muñoz Marín para eliminar las letrinas, para ponerle zapatos a los pobres, para darle educación, para acabar el analfabetismo. Porque los americanos y los gobernadores americanos y los directores de agencia americanos habían fallado.

Fue Don Luis Muñoz Marín el que instituyó el Programa Manos a la Obra, que le llevó empleo a la familia puertorriqueña, porque nada menos podía hacer el hijo de don Luis Muñoz Rivera, ese otro prócer puertorriqueño. Don Luis Muñoz Marín presidió este Senado de Puerto Rico en esa gesta patriótica de revolución, que todavía impacta nuestra vida diaria, en el 1940, y es para el 1947 que logra que se le permita a los puertorriqueños tener un gobernador puertorriqueño elegido por los puertorriqueños, cosa que no había logrado el Partido Estadista Republicano, los padres de

los hoy nuevoprogresistas. Y fue en el 1948 que este pueblo elige al primer Gobernador de Puerto Rico, un puertorriqueño como nosotros, Don Luis Muñoz Marín. Fue Don Luis Muñoz Marín que en el 1952 logró que por primera vez en Puerto Rico se izara la bandera de Puerto Rico. Pero oiga esto, doña Miriam, no la bandera de Puerto Rico arriba y la de nosotros abajo, sino las dos igualitas, las dos igualitas, la bandera de Puerto Rico, porque hubo un pacto en el 1950 al 1952, hubo un acuerdo, hubo una Constitución, que es el ejemplo de muchas constituciones en el mundo. Buscó siempre la convergencia de todos los polos políticos para resolver los problemas. Fue amigo de Miguel Angel García Méndez, fue amigo respetuoso de don Leopoldo Figueroa, fue amigo de don Gilberto Concepción de Gracia, porque no había animosidad de espíritu, solamente había convergencia en que somos puertorriqueños, que estamos en el mismo bote, que rememos todos para la misma dirección. Porque si uno rema para adelante y otro para atrás el bote se queda en el mismo sitio.

Fue Don Luis Muñoz Marín, esa mente preclara que independientemente de la ideología política de las personas, reclutaba el mejor talento para el servicio a Puerto Rico y reclutó a Teodoro Moscoso que venía de las filas estadistas. ¡Y cómo Teodoro Moscoso nos ayudó a traer los empleos! Reclutó a Sor Luis Descartes en el Departamento de Hacienda. Fue cuando entonces cuando llegan los penepés, don Sor Luis Descartes era estadista. Y yo dije, pero y qué es esto, pero sí, fue un gran Secretario de Hacienda. Don Luis Muñoz Marín ha sido el único político puertorriqueño que le habló al jíbaro, al descalzo, a los desposeídos, porque Don Luis Muñoz Marín instituyó que los empresarios de Don Luis Muñoz Marín eran los que cortaban caña, eran los obreros más humildes y por eso hizo un gobierno de respeto, un gobierno que instituyó el mérito en el servicio público.

Y todavía Don Luis Muñoz Marín es tan magnánimo que nos dice a nosotros que no le añadamos un día más de fiesta, que lo ponga en un día ya oficial para que no se perjudique la banca y el comercio de Puerto Rico. Y hay una medida aquí para que se celebre el mismo día que se celebra el Día de los Presidentes de los Estados Unidos de América. Nosotros vamos a celebrar el día de Muñoz Marín, pero a ese ser tan magnánimo no le estamos dando un día adicional, que yo le daría un mes. Porque Puerto Rico vive esta alegría de vida que vivimos, que nos damos el lujo de hablar como nos da la gana y después decimos que es porque los americanos llegaron aquí. Pero si los americanos llegaron en el 1898 y lo que había era hambre y letrinas en el 1940. ¿Qué me van a decir a mí? Eso se lo podrán decir a otra persona. Pero yo soy un hombre inteligente, yo soy un hombre que leo.

Don Luis Muñoz Marín, además fue un poeta ilustre, un hombre de fibra, un hombre que llevó ese anhelo de justicia y lo llevó y lo plasmó y nosotros lo estamos viviendo cada día. Y aquí hay un libro que se llama “Las Citas del Último Prócer Puertorriqueño”, que hoy por fin, lo que le negó el Partido Nuevo Progresista, lo que le negó el Partido Nuevo Progresista para honrar el nombre de Luis Muñoz Marín, este Senado de Puerto Rico por voluntad del Pueblo de Puerto Rico estamos de Mayoría ahora y ahora es que estamos aprobando esta medida de justicia social. Y mire lo que decía Don Luis Muñoz Marín en un discurso en el día de su padre, Don Luis Muñoz Rivera, el 7 de julio de 1947, hablando sobre la demagogia, la falsedad que suena bonito es lo que se llama la demagogia, la verdad aunque no suene bonita es la manera de la cultura democrática. Y habló también en un discurso radial, Punto de Partida, después del plebiscito, el 8 de septiembre de 1967, y nos dice, si la oposición en vez de señalar defectos va a estructurar demagogias nos toca a nosotros internamente, sinceramente, sin hachas de autojustificación que amolar, corregir lo que haya que corregir, crear lo nuevo que haya que crear, fortalecer lo que haya que fortalecer y marchar siempre adelante en el nuevo tiempo.

Ese hombre que se curtió en la democracia dejó muchas citas sobre la democracia. Muchas citas que nosotros tenemos que aprender de ellas. Y Don Luis en un discurso en el Ateneo Puertorriqueño en el 1940 nos dice: “La democracia en su sentido más hondo, en su sentido más verdadero, en su sentido más refutable, en su sentido más visible, es la igualdad del alma humana ante la vida humana.” Y sobre la democracia nos añade lo siguiente, en un día de Roosevelt, el 16 de diciembre de 1940, nos dice: “La democracia no es una estructura estática, es la fuerza que se mueve, aspira, crece; la democracia es lo que es en cada sitio donde sus principios se reconocen ese sueño que en los espíritus fuertes es propósito de lo que el pueblo quiera que sea.” Y nos añade: “La democracia no es un mundo estancado bajo el letrero de su nombre, es el libre flujo del espíritu humano hacia las más dilatadas conquistas de la justicia humana. La democracia no es una fortaleza vetusta, es el dinamismo de la aspiración de los pueblos.” Y nos dice, como Presidente del Senado el 4 de julio de 1941, celebrando la Independencia de la Nación Americana, de la cual somos socios de empresa. Si el pueblo no anota los obstáculos voluntarios que se presenten en la ruta de su justicia, si el pueblo no seguía por el resultado de esa vigilancia, de esa anotación, entonces el pueblo no estará contribuyendo plenamente a la práctica de la democracia, que es la defensa fundamental de la justicia.

Y cito la última cita como Presidente del Senado, la toma de posesión: “La democracia no es un diagrama guardado en una gaveta. La democracia es fuerza que vive y crece nutriéndose del ensueño de los pueblos y del apostolado de los espíritus.” Un hombre de esa grandeza no merece menos que sea reconocido por las Minorías de ambos partidos que están aquí representando las ideologías de la estadidad y de la independencia. Un hombre como Don Luis Muñoz Marín que respetó esas divergencias de criterio no puede recibir menos en este momento que los votos positivos de las Minorías. Negar ese voto es una tiranía a la democracia.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Senador Irizarry, se le acabó el tiempo. Adelante la senadora Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy hemos oído aquí todo el proceso histórico, todas las cualidades, todo lo que podemos hablar de lo tanto de la figura de Luis Muñoz Marín. Quiero hacer un paréntesis para hacer y reconocer a la senadora Norma Burgos, que hizo un planteamiento de que independientemente las ideologías políticas nosotros podemos hacer reconocimiento de los grandes puertorriqueños forjadores de nuestra patria. Vaya para ella mi felicitación en la tarde de hoy. Nosotros los puertorriqueños tenemos que venir a este Senado, precisamente a dar cátedra de lo que tiene que ser el trabajo serio y el trabajo comprometido con toda nuestra gente. Es importante reconocer la figura de Don Luis Muñoz Marín, primer gobernador electo con el voto de nuestro pueblo. No es para menos que nosotros tengamos reconocimiento de una figura que sigue teniendo vigencia y que debemos recordar todos los días y que cada vez que lleguemos al Senado también tengamos esos postulados en nuestra mente y que cada vez que vayamos a presentar legislación lo hagamos con respeto a nuestro pueblo, con respeto a nuestros conciudadanos, nunca utilizar, nunca utilizar el que seamos legisladores para abusar o referirnos en forma no adecuada, a través de legislación, a ninguno de nuestros conciudadanos; seguir en sintonía con nuestro pueblo.

Si algo hizo Don Luis Muñoz Marín, fue tirarse a la calle, que usted tiene que conocer usted mismo cuáles son las necesidades de nuestra gente, que hay que visitar los campos, que eso sigue teniendo vigencia, que nosotros los legisladores, tenemos también que seguir haciendo visitas a nuestro pueblo, contacto con nuestra gente, porque lamentable sería perder el contacto con las necesidades de toda nuestra gente. Nosotros debemos continuar lo que muy bien nos enseñó Luis Muñoz Marín. Y también nos enseñó algo muy importante: la seriedad, el compromiso y el decirle a

nuestra gente la fuerza que tiene el voto. Que usted con su voto puede quitar a quien no le ha servido bien, y eso nosotros recientemente lo hemos vivido también. Luis Muñoz Marín, como se ha establecido en la tarde de hoy, fue el timón de desarrollo de nuestra patria a nivel industrial, a nivel de legislación también, a favor de los obreros puertorriqueños. Pero la enseñanza, a mi juicio, que es fundamental y que siempre estará vigente es el respeto que nosotros tenemos que tener por todos nuestros compatriotas, el respeto a la gente que representamos. Eso nunca, nunca lo debemos olvidar. Y tampoco el contacto con la base, con los que necesitan ir a buscar de ellos mismos cuáles son sus necesidades y nuevos estilos, que son los estilos que siempre tienen que haber en este Hemiciclo, de mucho respeto, de mucha cordialidad.

Yo, de verdad que muchas veces me cuesta pensar que haya que gritar tanto. Me cuesta pensar que tengamos que ser tan agresivos en nuestros mensajes, me cuesta mucho pensar eso. Entiendo que nada de eso es necesario para llevar el mensaje que hay que llevar. Yo entiendo que este Senado es su compromiso también con la memoria de Luis Muñoz Marín, con el compromiso con nuestra patria, nos vamos a tener que comenzar a destacar por ser personas ponderadas, personas que no gritemos tanto, que llevemos nuestras ideas con un poco más de serenidad. Porque realmente yo entiendo que éstos no son los estilos que merecemos los puertorriqueños ni los que asistimos aquí a este Hemiciclo. En memoria de Luis Muñoz Marín y también en respeto a nosotros mismos y en respeto a las personas que nosotros venimos aquí a representar, tenemos que dar cátedra de lo que debe ser la legislatura en Puerto Rico.

Ayer aquí hubo que tomar unas decisiones y yo estoy segura que costaron mucho, pero también sé que cuando a nosotros viene a nuestra mente la figura de Luis Muñoz Marín, de lo que nosotros tenemos que preservar y atesorar de nuestro pueblo, hay que a veces tomar decisiones difíciles, pero necesarias para preservar lo que debe ser la cordura y el ejemplo en nuestro Hemiciclo. Vamos a seguir el ejemplo, vamos a leer la obra de Luis Muñoz Marín, está vigente, cada día más está vigente. Yo soy de las personas que cree que los valores y las buenas ideas, si buenas, nunca mueren, y eso es lo que nosotros tenemos que hacer. Vamos a reforzar todas nuestras bases, todos nuestros valores, todo el recuerdo de grandes puertorriqueños, vamos a hacerlos todos juntos sin mezquindad de pensamiento. Y vamos a unirnos para darle a nuestra patria también el que pueda seguir reforzando lo que son las personas que le han servido también a todo Puerto Rico. Yo les invito a que en la tarde de hoy, fuera de cualquier otra consideración, se lea el proyecto y se vote sobre él. Un proyecto que entiendo yo que no persigue otra cosa que el recuerdo de la figura de Luis Muñoz Marín. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señora senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Hemos escuchado con detenimiento las expresiones de los compañeros en cuanto a la medida que tenemos ante la consideración. Este Senado ha sido claro, no ahora sino también en pasadas administraciones, en reconocer la obra de Don Luis Muñoz Marín. Tan es así que el Edificio Medical Arts, fue iniciativa de este Senado el hoy llevar el nombre de tan ilustre puertorriqueño. Escuchamos con atención cuando se habla y se reconoce, y así lo hacemos también nosotros, de que Don Luis Muñoz Marín fue un paladín en la

lucha contra la injusticia, contra el atropello. Y recuerdo sus palabras, de que el triunfo no da derecho a ser canalla. Y precisamente un día como hoy donde una medida tan importante, lamentablemente, no podemos emitir un voto favorable ni en contra; hacerlo en contra sería una injusticia, hacerlo a favor sería avalar precisamente la acción y las acciones que Don Luis combatió donde se violentan los derechos democráticos de nuestra Constitución, los derechos de la Minoría.

Y es por esa razón, señor Presidente, que con mucho dolor y con mucho pesar nos tendremos que abstener, recordando precisamente la obra y la lucha de Don Luis Muñoz Marín contra el atropello, contra la injusticia, queriendo que Puerto Rico sí sea la vitrina de la democracia, no solamente en el Caribe, sino también a nivel mundial, no podríamos estar con nuestro voto avalando ésta y las medidas que se estarán viendo aquí en la tarde de hoy, porque precisamente sería ir en contra de los principios y de la lucha del insigne puertorriqueño Don Luis Muñoz Marín, a quien reconocemos su obra y sus aportaciones a la democracia. Gracias, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: No es para consumir tiempo, porque ya lo consumí, simplemente es para que conste en el registro que cuando la compañera de mi delegación del Partido Nuevo Progresista dijo que nos abstendríamos y dio la explicación, el “nos” podría implicar todos. Yo soy parte de la delegación del Partido Nuevo Progresista, no fui invitada al caucus, donde quizás se discutió esa posición de abstenerse, no fui consultada para esa decisión y en mi exposición yo expuse que habría de votar a favor y voy a votar a favor como Senadora por acumulación del Partido Nuevo Progresista, de la delegación de Minoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle se le permita a los miembros de la prensa o fotoperiodistas entrar al Hemiciclo a realizar su labor.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Se le permite a los miembros fotoperiodistas que entren al salón de Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para consumir un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante, señor Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, cada uno de los compañeros que se han dirigido en la tarde de hoy a expresarse sobre el Proyecto del Senado 281, que declara día de fiesta oficial y legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico el tercer lunes de febrero de cada año con el nombre de Día del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín, se han expresado reconociendo la obra, reconociendo al ser humano, y reconociendo a ese gran líder puertorriqueño, prócer puertorriqueño Don Luis Muñoz Marín. Las veces que he tenido la oportunidad de hablar sobre ese gran prócer lo hago siempre reseñando lo que voy a reseñar en este momento y es el plan de vida colectiva que caracterizó a Don Luis Muñoz Marín. Plan de vida caracterizado por la suficiencia, por la modestia y por la seguridad. Ese plan envuelve, desde aquel momento, que a nadie en este país le falte la alimentación adecuada y suficiente, que a nadie le falte el vestido adecuado y decente, que a nadie le falte un mínimo de albergue, que a nadie le falte un mínimo de atención de servicios médicos, que a nadie le falte la oportunidad normal y saludable de recreo, que a nadie le falte la oportunidad de educarse por lo menos en aquellas cosas que han de ser de utilidad real en el curso de su vida, que todos tengan a su alcance los medios de practicar libremente su religión y de ayudar a sostener sus instituciones. Que todas estas necesidades, por lo menos en su aspecto mínimo, estén garantizadas a

través de la vida de cada hombre o mujer por la oportunidad de proveérselas por su trabajo justamente remunerado o por la garantía de que las tendrá cuando por circunstancias económicas o por desvalimiento involuntario personal no pueda obtenerlas a través de su trabajo.

Es por eso, señor Presidente, compañeros del Senado, personas que nos escuchan en sus oficinas a través de los altavoces, es que se quedan cortos los reconocimientos, las palabras y los homenajes para destacar lo importante que fue para Puerto Rico, lo importante que es para Puerto Rico y lo importante que será para Puerto Rico el que este gran hombre haya nacido en esta tierra y haya cambiado el curso de la calidad de vida de los puertorriqueños. No es posible que se le niegue un día al hombre que le dedicó todos los días de su vida a la redención de este pueblo. Es por eso, señor Presidente, que me honro en votarle a favor del Proyecto del Senado 281, para declarar día de fiesta oficial el tercer lunes de febrero de cada año y nombrarlo como el Día del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Nos encontramos ante una medida legislativa que le hace reconocimiento justo a los puertorriqueños más destacados del siglo pasado. Puerto Rico tiene que sentirse orgulloso de muchos puertorriqueños que en el siglo pasado tuvieron participación encomiable y destacada en las distintas ramas del quehacer diario en la política, en el aspecto gubernamental, en las artes, en la cultura, en los deportes, en la ciencia, en el altruismo. Y podríamos enumerar otras ramas adicionales donde siempre hubo un puertorriqueño que se destacó en forma sobresaliente sobre otros compatriotas o sobre otros ciudadanos del globo terrestre. Pero en Luis Muñoz Marín vemos ese ser humano que como polifacético al fin podemos entonces señalar como la figura que resume el logro de muchos puertorriqueños no solamente por su propio esfuerzo y por sus propios méritos, sino en representación de otros que en alguna área pudo haber contribuido más que lo que él supo traer en su visión, en su reconocimiento y en su proyección y entonces hay que singularizar y ese singular puertorriqueño lo fue Don Luis Muñoz Marín.

Yo tengo aquí el libro de citas de Luis Muñoz Marín. Cada cita de Don Luis Muñoz Marín permite a uno elaborar de ahí en adelante pensamiento y acción profunda en beneficio del pueblo. Se utilizó una cita aquí de que la victoria no da derecho a ser canalla. Claro que la victoria no da derecho a ser canalla, como tampoco la derrota da derecho a faltarle el respeto a los que tienen la voluntad mayoritaria del pueblo. Pero haciendo un aparte, yo quiero coger un pensamiento de un ideario de un espíritu libre, de un Muñoz Marín no atado a partido político, no atado a movimiento ideológico, no atado a aquellas cosas que en alguna forma lo pudieron poner en una perspectiva sectaria cuando fue un hombre que de ese sector se creció y se hizo por su servicio y su obra en una persona que abarcaba el universo de nuestra patria en su pensamiento, en su obra, en su acción, reconocido por todos, antes y después de su muerte.

Yo tengo una cita y sobre esto es que voy a finalizar mi breve exposición en este proyecto que le hace justicia, no a Muñoz Marín, sino a lo que Muñoz Marín representaba en término de su grandeza, de su obra, de su pensamiento, de su proyección, y aún más de lo que hoy en día podemos decir que es Puerto Rico y de lo que habrá de ser Puerto Rico en el futuro si seguimos las dogmas y los pensamientos nobles de ese gran puertorriqueño. Dijo Don Luis Muñoz Marín ante la Asamblea Legislativa, el 14 de marzo de 1951: "Para lograr grandes fines hay que hacer sacrificios, hay que llevar a cabo experimentos, hay que correr riesgos y resignarse a ver que algunos riesgos se realizan en fracasos parcial o total." Ese pensamiento de por sí recoge el espíritu y la esencia de un hombre que de por sí reconoce la condición humana y para lograr grandes victorias o para terminar en un gran fracaso lo importante es atreverse a actuar. Y uno puede fracasar en una encomienda, pero si

cumplió a cabalidad con lo que los dictados de su conciencia le dictaba, ese fracaso no es un fracaso, es una victoria porque hubo acción, hubo movimiento en el pensamiento para lograr un triunfo. ¡Ay! de aquéllos de que por no aventurarse a un posible fracaso simplemente no hacen nada. Y de los que no hacen nada, nada podrá escribirse, nada podrá decirse, nada podrá recordarse. ¡Ay! de aquéllos que logran sus metas porque hicieron algo. Y ¡ay! de aquéllos que no lograron, pero que hicieron por lograrlo, a éstos hay que admirarlos.

Por eso termino diciendo, Muñoz Marín logró muchas de sus metas; Muñoz Marín no logró otras partes de sus metas, pero dejó la semilla sembrada en la conciencia de la gran mayoría de este pueblo para que continuemos una obra de respeto, de servicio al pueblo, de justicia social, de reafirmación puertorriqueña. Por eso dije al principio que su obra continúa y fue visionario, porque en nosotros está la voluntad de continuar esos pensamientos positivos en favor de la patria. Porque citamos aquí y yo tuve la oportunidad de compartir con Luis Muñoz Marín, no fugazmente en una reunión o no fugazmente un saludo o un “meeting” o de una comparecencia gubernamental, sino de compartir con él en reuniones de diálogo, tuve la oportunidad y la dicha de poder escuchar a ese hombre directamente cómo hablaba o cómo pensaba; pude ver cómo brotaba de él la generosidad de espíritu, su convencimiento profundo de lo que debía ser Puerto Rico para beneficio de todos los puertorriqueños; de haberse salido de un sector ideológico en términos partidistas para convertirse en un patriarca de todos los puertorriqueños.

Por eso hoy con este pensamiento digo e invito a los compañeros aquí presentes y a los que no están presentes por razones que sabemos y que no deseo ni repetir porque no es fácil volver a pasar la experiencia, fue dolorosa, pero responsable. Y así sigamos los pasos del prócer. El último de los próceres, el que con alguno de nosotros compartió, pero que sigue compartiendo con aun aquéllos que no conocieron su obra física en términos de verlo, pero que comparten y se benefician de su obra en términos espirituales, en términos de proyección de lo que debe ser un Puerto Rico en términos de la proyección de lo que debe ser una nación.

Señor Presidente, Muñoz Marín merece ese día y muchos días más. Lo recordaremos una vez al año en términos simbólicos oficiales, pero si lo recordamos diariamente habremos de ser mejores puertorriqueños de lo que hoy en día somos. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 281, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación del Proyecto del Senado 281, ¿alguna objeción? Los que estén a favor del proyecto dirán que sí. Aprobado.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señora senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Para que conste que la Delegación del PNP se abstiene de esta medida.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para que conste en el registro que un miembro de la Delegación del Partido Nuevo Progresista va a votar a favor.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se hará constar en el Pase de Lista final en el momento de la votación.

SR. IRIZARRY CRUZ: Para que conste en el récord que la delegación nuevoprogresista no se abstuvo, porque la Senadora nuevoprogresista Norma Burgos votó a favor del Proyecto.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se hará constar en el momento de la votación del Pase de Lista final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 281.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 190, titulada:

“Para asignar al municipio de Hatillo, la cantidad de veinticuatro mil quinientos sesenta (24,560) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 para la realización de diversa obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 190.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “asigna” y sustituir por “reassigna”. En la página 1, línea 3, tachar “y” antes de “equipo” y añadir “,” antes de “equipo”. Después de “equipo” añadir también “equipo, y mejoras permanentes”. En la página 1, línea 7, tachar “finalizar las obras” y sustituir por “cumplir los propósitos”, tachar “detallan” y sustituir por “señalan”. Señor Presidente, son todas las enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 190.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: La Delegación del Partido Nuevo Progresista no tiene objeción.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo objeción, aprobada.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Que conste en récord que la Portavoz del Partido Nuevo Progresista en este momento es Norma Burgos, siendo la única Senadora de ese partido presente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se reconoce por la Presidencia.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Debí decir que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada?

SRA. BURGOS ANDUJAR: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas al título sugeridas en el informe? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la tercera línea, después de “material” tachar “y” e insertar “,”. Después de “equipo” añadir “y” y añadir después de la “y”, “mejoras permanentes”. Son todas las enmiendas adicionales al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una enmienda al título adicional.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea donde dice “asignar” debe leer “reasignar”. Es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la enmienda sometida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 108, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los servicios que ofrecen las ambulancias a personas con impedimentos físicos o mentales para determinar si éstas cumplen con los requisitos establecidos por la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, y la Ley Pública 101-336 de 26 de julio de 1990, según enmendada, conocida como “Americans with Disabilities Act of 1990”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 108.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas al título sugeridas por el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 166, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, llevar a cabo un estudio a los fines de conocer la posibilidad de habilitar un sector para balneario, en la Playa Clavellina del barrio Jauca en el municipio de Santa Isabel.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas sugeridas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 166, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 166, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 300, titulada:

“Para solicitar al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que someta al Senado de Puerto Rico por conducto de la Secretaría de este Cuerpo, la información en torno a las querellas radicadas por los pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud, según se dispone en el texto de esta Resolución.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas sugeridas por el informe? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, quería hacer unos comentarios sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senadora Norma Burgos, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo creo que es necesario que aprobemos esta Resolución del Senado Núm. 300, porque va dirigida precisamente a obtener información que es necesaria para ese análisis y estudio que tiene que estar desarrollándose durante estos años a una de las reformas más importantes que se ha establecido en Puerto Rico, la Reforma de Salud. Ciertamente esta Resolución nos va a permitir a las Mayorías y a las Minorías tener una información que no hemos podido conseguir por otros medios, que es la cantidad de pacientes beneficiarios al 31 de diciembre de 2000 de la Reforma de Salud y sobre todo a aquellas querellas, planteamientos que se hayan hecho por parte de cualquier persona indigente, personas que merecen o tienen derecho o disfrutan del beneficio de tener la tarjeta para recibir los servicios médicos y que no sabemos cómo esas querellas han sido procesadas en el Departamento de Salud y si alguna de esas querellas el Departamento asumió o no asumió jurisdicción y si las querellas fueron adjudicadas, en qué cantidad de ellas así fueron, así como si alguna fue rechazada de plano. Yo creo que esta información es muy importante para todos nosotros en nuestra función legislativa y por eso solicito a los compañeros de todas las delegaciones, junto al compañero senador Dalmau, quien fue uno de los también Senadores que presentó esta medida, junto a esta servidora del Partido Nuevo Progresista, para que le voten a favor de esta Resolución. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 300, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución del Senado 300, según ha sido enmendada? No hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 300.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas al título sometidas en el informe? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 393, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Hospital Metropolitano con motivo de haber sido seleccionado entre Los Veinte (20) Mejores Patronos de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 3, eliminar “.” después de “empleados” y añadir “;”. En la misma línea, tachar “Lo” y sustituir por “lo”. En el Resuélvese o texto, en la línea 3, entre “al” y “Hospital” insertar lo siguiente “administrador del”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas por el Portavoz Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 394, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la empresa The Bank & Trust of Puerto Rico, Inc. con motivo de haber sido seleccionada entre los veinte mejores Patronos de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No hay objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 395, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, empresa seleccionada como una de los Veinte (20) Mejores Patronos de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna oposición a que se apruebe la medida? No hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 397, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Hospital Auxilio Mutuo, empresa seleccionada como una de los Veinte (20) Mejores Patronos de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 2, donde dice “ciudo” debe decir “cuidado” para que lea “un centro de cuidado infantil”. En la línea 5, después de “empleados” añadir “; todo” y tachar “Todo”. En el Resuélvese por el Senado de Puerto Rico, la Sección 1, después de donde dice “expresar su” añadir “reconocimiento”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, después de “Puerto Rico” donde dice “a hospital” debe leer “al hospital”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame en reconsideración la Resolución del Senado 395.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 395, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, empresa seleccionada como una de los Veinte (20) Mejores Patronos de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, segundo párrafo, línea 2, después de “industria” debe tener “;” y luego de eso tachar “Y” y sustituir por “y”, al final de la línea donde lee “los empleados cuentan con” después de “con” añadir “un”. El próximo párrafo que comienza “Estos actores” debe añadirse a la última línea del párrafo anterior, porque pertenece a ese mismo párrafo.

En la segunda línea, donde comienza con “Ruico” debe decir “Rico”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas por el señor Dalmau, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 395, según enmendada, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna oposición a la aprobación de la Resolución del Senado? No hay objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 396, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Puerto Rican American Insurance Company (PRAICO) de San Juan, con motivo de haber sido seleccionado entre los veinte mejores Patronos de Puerto Rico”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 2, donde dice “Los Veinte (20) Mejores” debe sustituir por “los veinte (20) mejores”. En la próxima línea, tachar “Patronos” y sustituir por “patronos”. En la página 2, las mismas correcciones, en la primera línea donde dice “Veinte (20) Mejores Patronos” debe sustituir por “veinte (20) mejores patronos. Lo mismo en el tercer párrafo de esa misma página 2; la misma corrección en el Resuélvese en la Sección 1. Esas serían todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 398, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la empresa Federal Express Corporation con motivo de haber sido seleccionada entre los veinte mejores Patronos de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, segunda y tercera línea de ese primer párrafo, donde dice “Los Veinte Mejores Patronos” debe sustituir por “los veinte (20)

mejores patronos”. En el tercer párrafo de esa misma Exposición de Motivos, la segunda línea, donde comienza diciendo “También esta” debe sustituir por “También está”. En la página 2, primer párrafo y segundo párrafo, la misma corrección de “Los Veinte (20) Mejores Patronos” y sustituir por “los veinte (20) mejores patronos”. En el segundo párrafo en “Los Veinte (20) Mejores Patronos” y sustituir por “los veinte (20) mejores patronos”. En el Resuélvese del Senado, en la Sección 1, línea 2, “Los Veinte (20) Mejores Patronos” y sustituir por “los veinte (20) mejores patronos”. Donde dice “Sección 3” debe leer “Sección 2”, donde dice “Sección 4” debe leer “Sección 3”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 398, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 398, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la segunda línea del título, donde dice “Patronos” debe sustituir por “patronos”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 418, titulada:

“Para expresar el júbilo del Senado de Puerto Rico por la celebración en mayo del Mes Nacional de la Radio, en justo reconocimiento a la aportación de la radiodifusión al desarrollo social y económico de Puerto Rico y en el mejoramiento de la calidad de vida de los puertorriqueños.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No hay objeción, aprobada.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 429, titulada:

“Para celebrar una Sesión Especial del Senado de Puerto Rico de homenaje al Dr. Ricardo E. Alegría, distinguido antropólogo, educador, historiador, ensayista, servidor público y promotor de las artes y la cultura, por sus obras y contribuciones para conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural del Pueblo de Puerto Rico, con motivo de su 80mo. cumpleaños.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una enmienda a la Resolución del Senado 429.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el último “POR CUANTO” en la quinta línea, después de “defender” eliminar “de”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título de la Resolución del Senado 429.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: No, señor Presidente, voy a someterle las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Si las va a someter, pues no hay aprobada ninguna enmienda al título, sométala.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, después de “Puerto Rico” añadir “para rendir” y eliminar “de”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ahora se van a aprobar las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 427, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido dramaturgo y escritor puertorriqueño, don Francisco Arriví, en ocasión del homenaje que le rinde el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana con motivo de la celebración de la Semana de la Lengua.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 195, que había quedado sobre la mesa.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la Resolución que ha solicitado el portavoz.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Conjunta del Senado 195, titulada:

“Para derogar la Resolución Conjunta del Senado 731 de 28 de diciembre de 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 195.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 195.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 428, titulada:

“Para felicitar y expresar el respeto y admiración de este cuerpo legislativo al maestro pintor y escultor Alfonso Arana en ocasión de su condecoración con el grado de Caballero de las Artes, otorgado por el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación de la República Francesa.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 431, titulada:

“Para conferir a Doña Margarita Gelabert de González, un reconocimiento especial de “Decana de las Secretarías del Senado de Puerto Rico”, al cumplir 62 años ininterrumpidos de servicio público en posiciones ejecutivas y administrativas dentro de la profesión secretarial.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 431.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para reconsiderar la Resolución del Senado 431.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la reconsideración de la Resolución del Senado 431? No habiendo objeción, reconsidérese y llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 431, titulada:

“Para conferir a Doña Margarita Gelabert de González, un reconocimiento especial de “Decana de las Secretarías del Senado de Puerto Rico”, al cumplir 62 años ininterrumpidos de servicio público en posiciones ejecutivas y administrativas dentro de la profesión secretarial.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Solamente tengo una enmienda; en el segundo “POR CUANTO” la sexta línea, donde dice “Dr. Antonio Fernós” añadir “Isern”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta del Senado 46, acompañado del informe de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 424, la Resolución del Senado 421, la Resolución Conjunta del Senado 254, la Resolución Conjunta del Senado 255, la Resolución Conjunta del Senado 256, la Resolución Conjunta del Senado 253, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Descargadas las medidas. Léanse las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se descargue la Resolución del Senado 432, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Léase también esa medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 257, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Léase la medida también.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 46, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de diez millones (\$10,000,000.00) de dólares para la planificación, diseño, implantación y construcción del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Arecibo es el municipio con la mayor expansión territorial en todo Puerto Rico. Estadísticas de la oficina del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos indican que Arecibo contiene el 10% de toda la expansión territorial de la Isla. En este pueblo convergen tres ríos del área norte de la Isla: el Río Grande de Arecibo, el Río Santiago y el Río Tanamá. Datos de la Oficina del Censo de la Junta de Planificación indican que la población arecibeña en 1990 alcanzó las 94,000 personas y se estimó que para el año 2000 este número alcanzaría las 125,000 personas. No obstante, Arecibo es uno de los pueblos que más se afecta con el paso de un huracán o fuertes lluvias. Esto porque el casco urbano de la ciudad y gran parte de su zona urbana ubica río abajo, cerca de la desembocadura del Río Grande de Arecibo con el Oceano Atlántico.

En septiembre de 1998, con el paso del huracán Georges, Arecibo sufrió pérdidas millonarias a consecuencia de que el Río Grande se salió de su cauce. Los niveles de agua alcanzaron los siete pies e inundaron el casco urbano, calles, escuelas, comercios, urbanizaciones y comunidades completas. La falta de un sistema de control de inundaciones que protegiese la vida y la propiedad trajo destrucción y desolación al pueblo de Arecibo.

En julio de 1993 el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, emitió un estudio sobre la viabilidad de la implantación de un proyecto de control de inundaciones para el Río Grande de Arecibo y ríos adyacentes, titulado “Final Feasibility Report and Final Environmental Impact Statement”. Este estudio se realizó en respuesta a la necesidad de proteger la vida y propiedad del pueblo arecibeño en caso de huracán, inundación o cualquier otro desastre natural análogo. Conforme al estudio realizado por el Cuerpo de Ingenieros, la construcción del sistema de inundaciones se llevaría a cabo a un costo aproximado, en 1993, de \$18,648,000.00. El gobierno federal aportaría la cantidad de \$9,796,000.00 conforme a las disposiciones del “Water Resources Development Act of 1986”, y el resto de la aportación debería de provenir del gobierno estatal.

Conforme a datos suministrados por el Departamento de Recursos Naturales, el proyecto comenzaría en 1985 y se completaría en el 2005. Un estudio realizado por este Senado en mayo de 1999 encontró que ya se había completado la primera fase de diseño y pre-construcción del proyecto, y que la segunda fase de adquisición de terrenos estaría destinada a completarse dentro de un periodo de 24 meses, de tal forma que pudiese comenzar la última fase de construcción del proyecto, destinado a completarse en 2005.

A pesar de la amplia planificación de este proyecto, el pueblo arecibeño aun se encuentra bajo la amenaza de las destructivas consecuencias de algún desastre natural. Conforme al informe mensual del Departamento de Recursos Naturales de Proyectos de Control de Inundaciones en Desarrollo con el Cuerpo de Ingenieros, aún no se ha completado la fase de diseño y pre-

construcción del proyecto, esto debido a la falta de fondos provenientes del foro estatal para satisfacer la responsabilidad en el costo de este imperativo proyecto.

Datos actualizados a octubre de 2000, recopilados por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos señalan que los costos de este proyecto de control de inundaciones han aumentado para un total de \$26,000,000.00; de los cuales el gobierno federal aportaría aproximadamente \$16,000,000.00. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico en cumplimiento con su deber de velar por la seguridad y bienestar de sus ciudadanos en Arecibo, debe aportar la cantidad de \$10,000,000.00 de tal forma que este proyecto pueda completarse efectiva y responsablemente.

El pueblo arecibeño reclama se complete este proyecto tan necesario para su economía y desarrollo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, con cargo al Fondo General de fondos no comprometidos, la cantidad de diez millones de dólares (\$10,000,000.00) para contribuir a sufragar los costos de la implantación del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo.

Sección 2.- El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales deberá trabajar en conjunto con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos de América y el Municipio de Arecibo para garantizar se complete este proyecto, a tales efectos deberá de rendir un informe mensual a estas dos entidades sobre el progreso del proyecto.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 46, tiene el honor de recomendar a esta Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1

eliminar “en todo” y sustituir por “de”.

Página 1, párrafo 1, línea 2

después de “Unidos” insertar “de América.”.

Página 1, párrafo 1, línea 3

eliminar “contiene” y sustituir por “posee”.

Página 1, párrafo 1, líneas 3 al 5

eliminar desde “En este pueblo” hasta “Tanamá.”.

Página 1, párrafo 1, línea 5

eliminar “indican” y sustituir por “, reflejan”.

Página 1, párrafo 1, línea 6

después de “1990” insertar “,” después de “2000” insertar “,” y eliminar “este” por “éste”.

Página 1, párrafo 1, línea 7

después de “personas.” insertar la siguiente oración “En este pueblo convergen tres (3) ríos del área norte de la Isla: el Río Grande de Arecibo, el Río Santiago y el Río Tanamá.”.

Página 1, párrafo 1, línea 7

eliminar “No obstante,” y sustituir por “El Municipio de”.

Página 1, párrafo 1, línea 8

eliminar “un huracán” y sustituir por “fenómenos naturales”.

Página 1, párrafo 1, línea 9	eliminar “su” y sustituir por “la”.
Página 1, párrafo 1, línea 10	eliminar “Oceano” y sustituir por “Océano”.
Página 1, párrafo 2, línea 1	después de “Georges,” añadir “el pueblo de”, y en la misma línea, eliminar “perdidas” y sustituir por “pérdidas”.
Página 2, línea 1	luego de “siete” añadir “(7)” y eliminar “el casco urbano” y sustituir por “las”.
Página 2, línea 3	eliminar “protegiere” y sustituir por “proteja”.
Página 2, párrafo 1, línea 1	después de “1993” insertar “,”.
Página 2, párrafo 1, línea 6	eliminar “Conforme al estudio realizado por el Cuerpo de Ingenieros,” y sustituir por “El mismo refleja que”
Página 2, párrafo 1, línea 7	después de “sistema de” añadir “control de” y en la misma línea eliminar “llevaría a cabo a” y sustituir por “tendría”.
Página 2, párrafo 1, línea 8	eliminar “conforme a” y sustituir por “según”.
Página 2, párrafo 2, línea 2	eliminar “este” y sustituir por “el” y después de “Senado” añadir “de Puerto Rico”.
Página 2, párrafo 2, línea 3	después de “1999” añadir “,”.
Página 2, párrafo 2, línea 5	eliminar “24 meses” y sustituir por “dos (2) años”, después de “forma” añadir “,” y después de “que” añadir “se”; y sustituir “pudiese” por “viabilice”
Página 2, párrafo 2, línea 6	eliminar “, destinado a completarse en 2005”.
Página 2, párrafo 3, línea 1 y 2	eliminar desde “A pesar” hasta “natural.”.
Página 2, párrafo 3, línea 4	después de “Ingenieros,” añadir “señala que,”.
Página 2, párrafo 3, línea 5	eliminar “esto” y sustituir “foro” por “gobierno”.
Página 3, párrafo 1, línea 2	eliminar “los costos de este proyecto” y sustituir por “el costo”, y luego de “inundaciones” eliminar “han” y añadir “del Río Grande de Arecibo, ha”.
Página 3, párrafo 1, línea 3	eliminar “para un total de” y sustituir por “a”.
Página 3, párrafo 1, líneas 4 y 5	después de “\$16,000,000.00” añadir “y el gobierno estatal” y eliminar desde “El Estado” hasta “debe aportar”.
Página 3, párrafo 1, línea 6	eliminar “completarse efectiva y” y sustituir por “construirse”.
Página 3, párrafo 2, línea 1	después de “arecibeño” añadir “aún se encuentra bajo la amenaza de las destructivas consecuencias de algún fenómeno natural y”
En el Texto:	
Página 3, líneas 1 a 4	eliminar desde “asigna” hasta “Arecibo.” y sustituir por el siguiente texto “autoriza a la Administración de Recursos Naturales, adscrita

- al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para la planificación, diseño y construcción del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo.” y añadir “ Sección 2.- Los fondos para el pago de principal e interés de la línea de crédito que se autoriza en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, serán consignados en el Presupuesto General del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según los acuerdos que se dispongan para el pago de la referida línea de crédito para el año fiscal de 2001 a 2002”.
- Página 3, línea 5 eliminar “2.- El” y sustituir por “3.- La Administración de Recursos Naturales, adscrita al”.
- Página 3, línea 6 eliminar “conjunto” y sustituir por “coordinación”.
- Página 3, línea 7 y 8 eliminar desde “se complete” hasta “del proyecto.” y sustituir por “la construcción del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo, disponiéndose que la Administración de Recursos Naturales, someterá un informe mensual sobre el progreso de la construcción de este proyecto a la Comisión de Hacienda del Senado.”
añadir “Sección 4.- Se autoriza a la Administración de Recursos Naturales a parear los fondos autorizados mediante línea de crédito con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.”.
- Página 3, línea 9 eliminar “3.-“ y sustituir por “5.-“; y eliminar “entrará en vigor” y sustituir por “comenzará a regir”.
- En el Título:**
- Página 1, línea 1 eliminar “asignar” y sustituir por “autorizar a la Administración de Recursos Naturales, adscrita”, y después de “Ambientales” añadir “, a incurrir en obligaciones hasta”.
- Página 1, línea 2 eliminar “(\$10,000,000.00)” y sustituir por “(10,000,000)”, después de “dólares” insertar “,” y eliminar “implantación”.

Página 1, línea 3

eliminar “.” y sustituir por “; y para permitir el pareo de los fondos autorizados mediante línea de crédito.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 46 tiene el propósito de autorizar a la Administración de Recursos Naturales, adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, ha incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para la planificación, diseño y construcción del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo; y el pareo de los fondos.

A tenor con la exposición de motivos, el Municipio de Arecibo es el pueblo de mayor expansión territorial de Puerto Rico y es uno de los que más se afecta con el paso de fenómenos naturales o fuertes lluvias. Esta situación surge debido a que el casco urbano de la ciudad y gran parte de la zona urbana ubica río abajo, cerca de la desembocadura del Río Grande de Arecibo con el Océano Atlántico. Cuando el Río Grande se sale de su cauce, ocasiona graves daños a la población, propiedad, agricultura y desarrollo en dicho Municipio. La falta de un sistema de control de inundaciones que proteja la vida y la propiedad ha traído destrucción y subdesarrollo a este pueblo.

Para evaluar esta situación en el 1993, el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América realizó un estudio sobre la viabilidad de la implantación de un proyecto de control de inundaciones para el Río Grande de Arecibo y ríos adyacentes titulado “Final Feasibility Report and Final Environmental Impact Statement”. Como resultado de este estudio se recomendó el desarrollo y construcción del proyecto.

Datos actualizados a octubre de 2000, recopilados por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América señalan que el costo del sistema de control de inundaciones ha aumentado a veintiseis millones (26,000,000) de dólares de los cuales, el gobierno federal aportaría dieciseis millones (16,000,000) de dólares, mientras que el gobierno estatal deberá aportar la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para la culminación de este tan necesario proyecto.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 424, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer al Sr. Francisco Javier Adams Quesada por haber resultado ganador del Premio Pedro Albizu Campos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sin duda ésta es una época de retos y exigencias para todo estudiante que incursionan estudios con miras de ejercer Derecho en el futuro. Estos hombres y mujeres serán llamados a asumir posiciones para encontrar soluciones de muchos de los males sociales que nos aquejan hoy día. Un ser humano que se enfrentará a este tipo de reto, sin duda, deberá estar equipado con un conocimiento profundo respecto al funcionamiento de nuestro quehacer cotidiano como sociedad. Sin duda, esta escuela se convierte en una herramienta útil en formar en nuestros estudiantes el carácter necesario para desempeñar este papel protagónico en la vida jurídica de nuestro país.

Por otro lado, es la responsabilidad de nuestra escuela afinar las habilidades y las actitudes necesarias para que nuestros estudiantes, de manera responsable ejerzan su profesión ajustado al Puerto Rico de hoy. Es menester de esta Escuela proveer a los estudiantes las destrezas necesarias, no solamente para triunfar en su profesión, sino para que rindan tributo a través de su que hacer profesional, a nuestra Escuela de Derecho.

El Sr. Francisco Javier Adams Quesada es una muestra representativa de lo que buscamos en nuestros profesionales que se desempeñarán como abogados. Es por estas razones que este Alto Cuerpo Legislativo se preocupa, y se preocupará por reconocer a todo aquel ciudadano que con su gesta honra no solamente su vida, sino que sirve de ejemplo para todo aquél que le rodea.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Reconocer al Sr. Francisco Javier Adams Quesada por haber sido seleccionado ganador del Premio Pedro Albizu Campos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Francisco Javier Adams Quesada.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 421, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Sexto Aniversario

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, es una institución sin fines de lucro, inaugurada en abril de 1995, en el barrio Caimital Alto, Sector Zambrana de Aguadilla. La visión del Hogar es proveer a los niños maltratados, desamparados, huérfanos y/o víctimas de violencia doméstica, un hogar donde se les suplan sus necesidades básicas y se les ofrezca el ambiente adecuado para el desarrollo saludable de su carácter, a saber: atención médica, supervisión por personas capacitadas

las 24 horas, tutoría, dieta balanceada, ropa, zapatos e higiene personal. Además, trabajan con la formación de su carácter y desarrollo moral y espiritual, pero lo que más le proporcionan es **amor**.

Regazo de Paz cuenta con el respaldo económico de instituciones de la comunidad, corporaciones públicas y privadas, iglesias, agrupaciones de fondos benéficos y aportaciones de familias y personas de la comunidad. Además, tienen el Club 1500, comprometidos con aportar de un dólar (\$1.00) a diecinueve dólares (\$19.00) mensuales, a quienes llaman “tíos”. También tienen los llamados “padrinos”, comprometidos con veinte dólares (\$20.00) o más mensuales.

Instituciones como ésta, que se preocupan por nuestra niñez, especialmente los menos afortunados, son las que merecen todo el reconocimiento y compromiso de ayuda.

El domingo 29 de abril de 2001, a las 3:00 pm celebrará su Sexto Aniversario. Como parte de las celebraciones ofrecerán un Open House para los amigos, patrocinadores y la comunidad en general.

El Senado de Puerto Rico se une a esta celebración y les exhorta a que continúe con su extraordinario interés por contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población que tanto lo necesita.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Sexto Aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Magdalena Jiménez Jaume, Directora del Hogar, el 29 de abril de 2001, a las 3:00 de la tarde, en las facilidades de dicho Hogar.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 254, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de setenta y un mil (71,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la adquisición y construcción de Parque Recreativo en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Isabela la cantidad de setenta y un mil (71,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la adquisición y construcción del Parque en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Isabela entrar en convenio y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar las obras que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Isabela someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Isabela, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 255, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la Municipio de Isabela la cantidad de cuarenta y cuatro mil (44,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción del Paseo Tablado en Villa Pesquera, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Isabela la cantidad de cuarenta y cuatro mil (44,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción del Paseo Tablado en Villa Pesquera, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Isabela entrar en convenio y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar las obras que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Isabela someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Isabela, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 256, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción y remodelación del parque recreativo Martín Rosado localizado en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Isabela la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción y remodelación del parque recreativo Martín Rosado localizado en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Isabela entrar en convenio y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar las obras que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Isabela someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Isabela, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 253, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la Municipio de Isabela la cantidad de ciento ochenta mil (185,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción del proyecto “Water Front Enterprise Center”, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto “Water Front Enterprise Center” tiene el objetivo principal el desarrollo económico del área oeste y los residentes de la Villa Pesquera, localizada en el Barrio Guayabo de Isabela. Dicho proyecto consta del establecimiento de varios kioscos, un restaurante y una moderna pescadería para beneficio de los residentes del área.

En los kioscos de establecerán artesanos los cuales venderán artículos relacionados con el tema marítimo. Este concepto incorporará las estructuras físicas con el medio ambiente y la naturaleza, Una vez terminado el proyecto generará 45 empleos directos y ayudará a la economía del área.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Isabela la cantidad de ciento ochenta mil (185,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción del proyecto “Water Front Enterprise Center”, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Isabela entrar en convenio y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar las obras que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Isabela someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Isabela, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 432, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento a The Shell Company y su Gerente General en Puerto Rico, el Sr. Juan Ignacio Vázquez, por la creación del Programa “Creciendo Contigo” que se dedica a entregar donativos a Instituciones sin fines de lucro, que realizan una labor meritoria con nuestros niños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Compañía The Shell Company (Puerto Rico) comenzó un extenso programa comunitario al que ha llamado “Creciendo Contigo”. Este programa es una forma de evidenciar su compromiso con el futuro de Puerto Rico mediante la aportación de recursos económicos a entidades benéficas o instituciones que realizan una labor meritoria con nuestros niños. El objetivo principal es ofrecer recursos para alcanzar una mejor calidad de vida, estimular que nuestros niños se desarrollen en un ambiente sano dentro del deporte y brindarle oportunidades que de otra forma no estarían a su alcance.

Algunas instituciones donde The Shell Company ha hecho aportaciones económicas son: La Casa de Todos, Make a Wish Foundation, El Pequeño Joshua y la Casa Manuel Fernández Juncos. También ha asignado fondos a diferentes escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico, como la Escuela Isaac del Rosario, Escuela Toedoro Roosevelt, Escuela Superior Toa Alta Heights, Escuela Superior María Teresa Piñeiro.

La senadora que suscribe, a través de este honorable cuerpo quiere reconocer a The Shell Company y a su Gerente General el Sr. Juan Ignacio Vázquez, por ser parte esencial en el programa “Creciendo Contigo” demostrando su compromiso con Puerto Rico y con nuestros niños, de esta forma apoyando hoy a los que mañana asumirán las riendas de nuestro Puerto Rico. Esta compañía es un digno ejemplo para todas las empresas que se establecen en nuestra Isla.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento a The Shell Company, y su Gerente General en Puerto Rico Don Juan Ignacio Vázquez, por su grandiosa aportación a través del Programa “Contigo Contigo”.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de Pergamino le será entregada a Don Juan Ignacio Vázquez.

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 257, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción de picadero para el deporte de Paso Fino en el Barrio Bejuco en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Isabela la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción de picadero para el deporte de Paso Fino en el Barrio Bejuco en dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Isabela entrar en convenio y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar las obras que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Isabela someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Isabela, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el proceso parlamentario del día de hoy.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 46, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de diez millones (\$10,000,000.00) de dólares para la planificación, diseño, implantación y construcción del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo.”

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañero senador Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 46.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafi Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Quería expresarme con relación a la Resolución Conjunta del Senado 46.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a aprobar las enmiendas primero. ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Reconocemos al compañero Rafael Rodríguez para un turno sobre la medida.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, esta medida, la Resolución Conjunta del Senado 46, intenta que la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico incluya en sus planes propuestos “la cantidad de diez millones de dólares (\$10,000,000.00) para la planificación, diseño, implantación y construcción del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo.” Yo quiero exponer sobre esta medida, que este proyecto es uno de los proyectos más importantes para el pueblo de Arecibo. Es un proyecto del cual se ha hablado muchísimo, por muchos años, que varias administraciones han estado inmersas en este problema y que este problema no se ha solucionado finalmente.

Esta Resolución que la presenta la compañera Senadora del distrito de Arecibo, Rodríguez Hernández, y el compañero Senador por el distrito de Ponce, Agosto Alicea, es sumamente importante para el distrito de Arecibo y recoge las múltiples gestiones que han venido realizando múltiples organizaciones y personas comprometidas con el desarrollo de Arecibo, incluyendo las múltiples gestiones que se vienen realizando por parte de nuestro alcalde de nuestra ciudad de Arecibo, honorable Frankie Hernández Colón, quien ha tenido un ejercicio de liderato con respecto a este proyecto tan fundamental. Gestiones que ha realizado nuestra compañera, la senadora Maribel Rodríguez Hernández, el compañero Ramón Dasta, representante del Distrito 14 de Arecibo, y este servidor y Senador del distrito de Arecibo, Rafael Rodríguez Vargas.

Este problema de las inundaciones de Arecibo es un compromiso programático de todo el equipo de trabajo del Distrito Senatorial de Arecibo que fuimos a elecciones bajo la insignia del Partido Popular Democrático. Es una medida crucial para nuestro pueblo de Arecibo y los resultados los vimos en el último huracán que azotó nuestra isla, que dejó desolado y en ruina a toda la ciudad del pueblo de Arecibo. Por esta razón yo creo que todos los intentos que hemos estado realizando por este proyecto tan importante, tanto de nuestro alcalde Franquito Hernández Colón, que es la prioridad número uno, bajo su Programa de Gobierno Municipal; del compañero Ramón Dasta, representante por el Distrito 14; de la compañera Maribel Rodríguez y de Rafi Rodríguez como Senadores del distrito de Arecibo, es sumamente importante impulsarlo en todos los medios que estén a nuestro alcance. Y por eso yo les pido a este Cuerpo, señor Presidente, que me incluya, junto a la senadora Rodríguez Hernández del distrito de Arecibo y al senador Agosto Alicea del distrito de Ponce, ser coautor de esta medida tan importante para el equipo de trabajo que representa el Distrito Senatorial de Arecibo. Y como, repito nuevamente, incluye a nuestro querido alcalde Franquito Hernández Colón, al representante Ramón Dasta, a mi querida compañera la senadora Maribel Rodríguez y a este servidor Rafael Rodríguez. Muchas gracias, señor Presidente. Para que se me incluya como coautor de esta medida, junto la compañera Rodríguez Hernández y al compañero Agosto Alicea. Muchas gracias.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Burgos, hay una solicitud del compañero Rafael Rodríguez para que se le incluya como coautor. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, Secretaría que incluya como coautor al compañero Rafael Rodríguez. Reconocemos a la compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Es precisamente esta medida que viene a atender un problema muy grande en la región norte de Puerto Rico, que incluye principalmente el Municipio de Arecibo. Ciertamente los análisis que se han realizado por los últimos años demuestran que el que no se asigne los fondos necesarios para este proyecto que atendería el diseño, la implantación y la construcción del Proyecto del Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo, ha impedido que se pueda tener las garantías de la protección de la vida y la propiedad, principalmente los residentes del Municipio de Arecibo, que se encuentran ubicados, igual que el casco urbano, en la parte que conocemos como Río Abajo del río que está mencionando el proyecto. El que esta obra se pueda realizar en todas sus fases - porque la primera fase ya se había iniciado y se completó -, va a permitir también que no solamente se proteja la vida y la propiedad, sino que se puedan construir una serie de proyectos de vivienda que vienen a atender la demanda y el déficit de vivienda en Puerto Rico que es tan alarmante, como cerca de 90 mil viviendas. Pero que en esa área de Arecibo el déficit de viviendas es muy alto y por lo tanto este proyecto va a permitir que se puedan aprobar una serie de proyectos también que están bajo la consideración y han estado bajo la consideración de la Junta de Planificación de Puerto Rico para que se pueda viabilizar el hogar, el techo, a miles de familias, principalmente de esa zona norte que comprende también Arecibo y municipios adyacentes. Así que yo le pediría también a los compañeros que consideren votar a favor, como lo voy a hacer yo, en esta medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 46, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción para que se apruebe la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 46.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 424, titulada:

“Para reconocer al Sr. Francisco Javier Adams Quesada por haber resultado ganador del Premio Pedro Albizu Campos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, en la tercera línea, después de “Escuela” añadir “,”. Y en la quinta línea de ese mismo párrafo donde dice “que hacer profesional” sustituir por “quehacer”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el compañero senador Dalmau? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 424, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la Resolución según ha sido enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 421, titulada:

“Para felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Sexto Aniversario.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, sin enmiendas, la Resolución del Senado 421.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 254, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de setenta y un mil (71,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la adquisición y construcción de Parque Recreativo en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en la Sección 1, tercera línea, después de “2000,” añadir “a ser utilizados”. En la línea 7, que comienza donde dice “los fondos” más adelante donde dice “las obras” sustituir por “la obra” y donde dice “disponen” sustituir por “dispone”. Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la tercera línea, después de “2000,” añadir “a ser utilizados”. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 255, titulada:

“Para reasignar la Municipio de Isabela la cantidad de cuarenta y cuatro mil (44,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción del Paseo Tablado en Villa Pesquera, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida, en el Resuélvese por la Asamblea Legislativa, en la línea 2, tachar “asignado” y sustituir por “asignados”. En la línea 3, después de “2000,” debe añadirse “a ser utilizados”. En la línea 4, añadir “.” después de “municipio”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 255, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título. En la primera línea, donde dice “reasignar”, luego de “reasignar” eliminar “la” y añadir “al”. En la segunda línea, donde dice “asignado” debe leer “asignados”. En la línea 3, después de “2000,” añadir [“a ser utilizados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 256, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción y remodelación del parque recreativo Martín Rosado localizado en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Resuélvese, en la línea 2, añadir “s” a la palabra “asignado” para que lea “asignados”. En la línea 3, luego de “2000,” añadir “a ser utilizados”. En la

línea 8, eliminar la “s” de “las” y también la “s” de “obras”, y “disponen” eliminar la “n” para que lea “dispone”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la segunda línea, donde dice “originalmente asignado” debe leer “asignados”. En la tercera línea, luego de “2000”, añadir “a ser utilizados” y en la quinta línea, luego de “fondos” donde dice “asignados”, debe leer “reasignados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 253, titulada:

“Para reasignar la Municipio de Isabela la cantidad de ciento ochenta mil (185,000) dólares, originalmente asignado a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción del proyecto “Water Front Enterprise Center”, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la primera línea, donde dice “tiene el” eliminar “el” y añadir “como”. En la primera línea del segundo párrafo, después de “kioskos” eliminar “de” y añadir “se”. Más adelante, en la misma línea, después de “artesanos” añadir “,” y en la tercera línea de ese mismo párrafo, después de “naturaleza”, añadir “;”. En esa misma línea, después de “terminado” añadir “,”. En el Resuélvese, en la Sección 1, después de “ochenta” añadir “y cinco”. En la segunda línea añadirle “s” a la palabra “asignado” para que lea “asignados” y en la línea 3, luego de “2000,” añadir “a ser utilizados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título. En la primera línea, después de “reasignar”, eliminar “la” y añadir “al”. En esa misma línea, después de “ochenta” añadir “y cinco”. En la segunda línea, donde dice “asignado” añadir “s” y en la tercera línea, después de “2000,” añadir “a ser utilizados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 432, titulada:

“Para expresar el reconocimiento a The Shell Company y su Gerente General en Puerto Rico, el Sr. Juan Ignacio Vázquez, por la creación del Programa “Creciendo Contigo” que se dedica a entregar donativos a Instituciones sin fines de lucro, que realizan una labor meritoria con nuestros niños.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida. En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, la cuarta línea, después de “Rosario” donde dice “Escuela” debe leer “Teodoro”. En el próximo párrafo, donde comienza con “La senadora” eliminar “La senadora que suscribe, a través de” y donde dice “este” debe decir “Este”. En la segunda página, la tercera línea, corregir la palabra “establecen”. En el Resuélvese, en la Sección 1, después de “reconocimiento” añadir “de este Cuerpo”. En la línea 3, donde dice “Programa “Contigo Contigo””, debe leer “Creciendo Contigo”. En la línea 6, corregir la palabra “aprobación”. Son todas las enmiendas, señor Presidente. En la línea 6, añadir también “Sección 3.-” antes de comenzar la oración.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 432, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea del título, después de “reconocimiento” añadir “del Senado”. Es la única enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 257, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la construcción de picadero para el deporte de Paso Fino en el Barrio Bejuco en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, tachar “asignado” y sustituir por “asignados”. En la línea 3, luego de “2000,” añadir “a ser utilizados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 257, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma, según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, la segunda línea, tachar “asignado” y sustituir por “asignados”. En la cuarta línea, tachar “asignados” y sustituir por “reasignados” y en la tercera línea, después de “2000,” añadir “a ser utilizados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 281, Resolución Conjunta del Senado 190, Resolución del Senado 108, Resolución del Senado 166, Resolución del Senado 394, Resolución del Senado 395, Resolución del Senado 396, Resolución del Senado 397, Resolución del Senado 398, Resolución del Senado 418, Resolución del Senado 427, Resolución del Senado 428, Resolución del Senado 429, Resolución del Senado 431, Resolución del Senado 432, Resolución Conjunta del Senado 195, Concurrencia con las enmiendas de la Cámara del Proyecto del Senado 104, Resolución Conjunta del Senado 46, Resolución del Senado 421, Resolución del Senado 424, Resolución Conjunta del Senado 254, Resolución Conjunta del Senado 255, Resolución Conjunta del Senado 256, Resolución Conjunta del Senado 257, Resolución Conjunta del Senado 253, y que la votación final sea considerada como el Pase de Lista final para todos los fines legales correspondientes y se le permita votar a la compañera Velda González en primer lugar.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 281

“Para declarar día de fiesta oficial y legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el tercer lunes de febrero de cada año, fecha del natalicio del primer gobernador puertorriqueño electo por el voto del Pueblo de Puerto Rico, Honorable Luis Muñoz Marín, y ese día será conocido con el nombre de “Día del Natalicio de Luis Muñoz Marín” y se deroga la Ley Núm. 95 de 3 de junio de 1980.”

R. C. del S. 46

“Para autorizar a la Administración de Recursos Naturales, adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones

(10,000,000) de dólares, para la planificación, diseño, y construcción del Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Arecibo; y para permitir el pareo de los fondos autorizados mediante línea de crédito.”

R. C. del S. 190

“Para reasignar al Municipio de Hatillo, la cantidad de veinticuatro mil quinientos sesenta (24,560) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades deportivas de interés social y cultural y para la compra de materiales, equipo y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 195

“Para derogar la Resolución Conjunta del Senado 731 de 28 de diciembre de 2000, la cual ordena al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir varios predios de terreno, ubicados en el Municipio de San Juan dedicados a usos de recreación, deportes; y usos auxiliares y complementarios de éstos.”

R. C. del S. 253

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para la construcción del proyecto “Water Front Enterprise Center”, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 254

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de setenta y un mil (71,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para la adquisición y construcción de Parque Recreativo en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 255

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de cuarenta y cuatro mil (44,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para la construcción del Paseo Tablado en Villa Pesquera, localizado en el Barrio Guayabo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 256

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para la construcción y remodelación del parque recreativo Martín Rosado localizado en el Barrio Arenales Altos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 257

“Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para la construcción de picadero para el deporte de Paso Fino en el Barrio Bejuco en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 108

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los servicios que ofrecen las ambulancias públicas y privadas a las personas con impedimentos físicos o mentales para determinar si cumplen con los requisitos establecidos por la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, y por la Ley Pública 101-336 de 26 de julio de 1990, según enmendada, conocida como “Americans with Disabilities Act of 1990”.”

R. del S. 166

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, llevar a cabo un estudio a los fines de conocer la posibilidad de habilitar un sector para balneario, en la Playa Clavellina del barrio Jauca en el municipio de Santa Isabel.”

R. del S. 300

“Para solicitar al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, informe al Senado de Puerto Rico, por conducto de la Secretaría de este Cuerpo, el total de pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud, de las querellas radicadas por éstos hasta el 31 de diciembre de 2000 y otros datos relacionados, según se dispone en el texto de esta Resolución.”

R. del S. 393

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Hospital Metropolitano con motivo de haber sido seleccionado entre los veinte (20) mejores patronos de Puerto Rico.”

R. del S. 394

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la empresa The Bank & Trust of Puerto Rico, Inc., con motivo de haber sido seleccionada entre los veinte mejores Patronos de Puerto Rico.”

R. del S. 395

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, empresa seleccionada como una de los veinte (20) mejores patronos de Puerto Rico.”

R. del S. 396

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Puerto Rican American Insurance Company (PRAICO) de San Juan, con motivo de haber sido seleccionado entre los veinte (20) mejores patronos de Puerto Rico.”

R. del S. 397

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Hospital Auxilio Mutuo, empresa seleccionada como una de los veinte (20) mejores patronos de Puerto Rico.”

R. del S. 398

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la empresa Federal Express Corporation con motivo de haber sido seleccionada entre los veinte (20) mejores patronos de Puerto Rico.”

R. del S. 418

“Para expresar el júbilo del Senado de Puerto Rico por la celebración en mayo del Mes Nacional de la Radio, en justo reconocimiento a la aportación de la radiodifusión al desarrollo social y económico de Puerto Rico y en el mejoramiento de la calidad de vida de los puertorriqueños.”

R. del S. 421

“Para felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Sexto Aniversario.”

R. del S. 424

“Para reconocer al Sr. Francisco Javier Adams Quesada por haber resultado ganador del Premio Pedro Albizu Campos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.”

R. del S. 427

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido dramaturgo y escritor puertorriqueño, don Francisco Arriví, en ocasión del homenaje que le rinde el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana con motivo de la celebración de la Semana de la Lengua.”

R. del S. 428

“Para felicitar y expresar el respeto y admiración de este cuerpo legislativo al maestro pintor y escultor Alfonso Arana en ocasión de su condecoración con el grado de Caballero de las Artes, otorgado por el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación de la República Francesa.”

R. del S. 429

“Para celebrar una Sesión Especial del Senado de Puerto Rico para rendir homenaje al Dr. Ricardo E. Alegría, distinguido antropólogo, educador, historiador, ensayista, servidor público y promotor de las artes y la cultura, por sus obras y contribuciones para conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural del Pueblo de Puerto Rico, con motivo de su 80mo. cumpleaños.”

R. del S. 431

“Para conferir a Doña Margarita Gelabert de González, un reconocimiento especial de “Decana de las Secretarías del Senado de Puerto Rico”, al cumplir 62 años ininterrumpidos de servicio público en posiciones ejecutivas y administrativas dentro de la profesión secretarial.”

R. del S. 432

“Para expresar el reconocimiento del Senado a The Shell Company y su Gerente General en Puerto Rico, el Sr. Juan Ignacio Vázquez, por la creación del Programa “Creciendo Contigo” que se dedica a entregar donativos a Instituciones sin fines de lucro, que realizan una labor meritoria con nuestros niños.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 104

VOTACION

El Proyecto del Senado 281; las Resoluciones Conjuntas del Senado 46; 190; 195; 253; 254; 255; 256; 257; las Resoluciones del Senado 108; 166; 300; 393; 394; 395; 396; 397; 398; 418; 421; 424; 427; 428; 429; 431; 432 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 104, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Luz Z. Arce Ferrer y Miriam J. Ramírez.

Total 2

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, aprobadas todas las medidas.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y referidos a Comisiones por el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno.

Error! Bookmark not defined.**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyecto de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 340

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, que crea la Autoridad de Edificios Públicos, a fin de atemperar la ley a la realidad actual, eliminando la referencia al Departamento de Transportación y Obras Públicas como custodio de los edificios escolares y a la Administración de Servicios Generales como responsable de brindar mantenimiento a éstos y cambiar la composición de la Junta de Gobierno de la Autoridad.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 259

Por el señor Fas Alzamora; la señora Arce Ferrer; los señores Ramos Vélez, Irizarry Cruz y Agosto Alicea:

“Para asignar la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares a la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico, para desarrollar un sistema integrado que sirva de instrumento a la toma de decisiones que afectan el territorio y que dé funcionalidad a los sistemas de información georeferenciados que producen numerosas agencias de los gobiernos municipales, central y federal, para así cumplir con los objetivos de la Ley # 398 del 9 de septiembre de 2000, que provee para la creación de un sistema central de datos georeferenciados para Puerto Rico.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 431

Por la señora González de Modesti:

“Para conferir a Doña Margarita Gelabert de González, un reconocimiento especial de “Decana de las Secretarías del Senado de Puerto Rico”, al cumplir 62 años ininterrumpidos de servicio público en posiciones ejecutivas y administrativas dentro de la profesión secretarial.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 432

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento a The Shell Company y su Gerente General en Puerto Rico, el Sr. Juan Ignacio Vázquez, por la creación del Programa “Creciendo Contigo” que se dedica a entregar donativos a Instituciones sin fines de lucro, que realizan una labor meritoria con nuestros niños.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que se excuse a los compañeros senadores Margarita Ostolaza, Roberto Prats, Ortiz-Dalio y Juan Cancel Alegría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 26 de abril de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 26 de abril de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
24 DE ABRIL DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 281	2987 – 3002
R. C. del S. 190	3002 – 3003
R. del S. 108	3003 – 3004
R. del S. 166	3004
R. del S. 300	3004 – 3005
R. del S. 393	3005 – 3006
R. del S. 394	3006
R. del S. 395	3006
R. del S. 397	3006 – 3007
R. del S. 395 (rec.)	3007 – 3008
R. del S. 396	3008
R. del S. 398	3008 – 3009
R. del S. 418	3009
R. del S. 429	3009 – 3010
R. del S. 427	3010
R. C. del S. 195	3010 – 3011
R. del S. 428	3011
R. del S. 431	3011 – 3012
R. del S. 431 (rec.)	3012
R. C. del S. 46	3023 – 3025
R. del S. 424	3025 – 3026
R. del S. 421	3026
R. C. del S. 254	3026 – 3027

MEDIDAS

PAGINA

R. C. del S. 255.....	3027
R. C. del S. 256.....	3027 - 3028
R. C. del S. 253.....	3028
R. del S. 432	3029
R. C. del S. 257.....	3029 – 3030